

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Cuarto período de sesiones de la ANPP en su 9na. Legislatura Autor: Abel Rojas Barallobre Publicado: 20/12/2019 | 10:12 am

Cobertura Especial: Primera jornada del 4to. periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional de Cuba (+ Fotos, Infografía y Videos)

Con la presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba; el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; y Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, se desarrolló la primera jornada del 4to. periodo ordinario de sesiones del Parlamento cubano

Publicado: Viernes 20 diciembre 2019 | 09:07:19 am.

Publicado por: Margarita Barrios, Alina Perera Robbio, Libia Miranda Camellón, Iris Oropesa Mecías, Abel Rojas Barallobre, Loraine Bosch Taquechel, Iviani Padín Geroy

Con la presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba; el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; y Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, se desarrolló la primera jornada del 4to. periodo ordinario de sesiones del Parlamento cubano.

Participaron además el segundo secretario del Comité Central, José Ramón Machado Ventura; el Comandante de la Revolución Ramiro Valdés Menéndez, y otros miembros del Buró Político, así como invitados y diputados.

Parlamento cubano concluyó su primer día de sesión

La jornada vespertina culminó con la aprobación de los dos Proyectos de Leyes: la [Ley de organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado](#), la [Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares](#). Ambas legislaciones son requerimientos de la nueva carta magna.

El presidente de la ANPP, Esteban Lazo, propuso a los diputados continuar el 4to. periodo ordinario de sesiones este sábado donde se designará por mandato constitucional, al primer ministro, un cargo que vuelve y que desempeñó el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro, desde febrero de 1959 y hasta diciembre de 1976.

El jefe del gobierno será nominado por el presidente Miguel Díaz-Canel, al igual que los titulares del gabinete. Todos los designados requerirán el voto mayoritario de los parlamentarios.

De igual forma se designarán los Viceprimeros Ministros, el Secretario y el resto de los miembros del Consejo de Ministros.

Por otra parte se aprobará el cronograma legislativo para la implementación de la Constitución de la República y se ratificarán los acuerdos y disposiciones del Consejo de Estado.

Es una ley superior que va a ratificar toda la experiencia de perfeccionamiento del Poder Popular

La diputada Mariucha Lenzano Pascual, vicepresidenta de la Comisión de Atención a los Servicios, explicó que el Proyecto de Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejo Populares, refleja dos grandes voluntades: la primera, que la nueva Constitución se multiplica para asegurar su cumplimiento; la otra, con esta propuesta seguimos haciendo Revolución.

«Esta Ley ratifica que nos debemos al pueblo, que él es el soberano y mandante de este proceso revolucionario», señaló. Por su parte Alberto López Díaz, diputado por el municipio villaclareño, Santa Clara, consideró que estamos en presencia de una Ley que ratifica una cuestión plasmada en nuestra Constitución y es la autonomía de los municipios y su capacidad de desarrollar la gestión de su territorio. «Es una ley superior que va a ratificar toda esa experiencia de perfeccionamiento del Poder Popular».

Yumil Rodríguez Fernández, diputado por Jobabo, Las Tunas, quien afirmó que la presente normativa regula el funcionamiento del órgano que más cerca está de la población y establece un vínculo de trabajo estrecho con la ciudadanía.

Por su contenido, es muy superior a las anteriores, añadió. Los diputados también aprobaron el Proyecto de Ley de organización y funcionamiento de las asambleas municipales y de los consejos populares, así como su dictamen correspondiente.

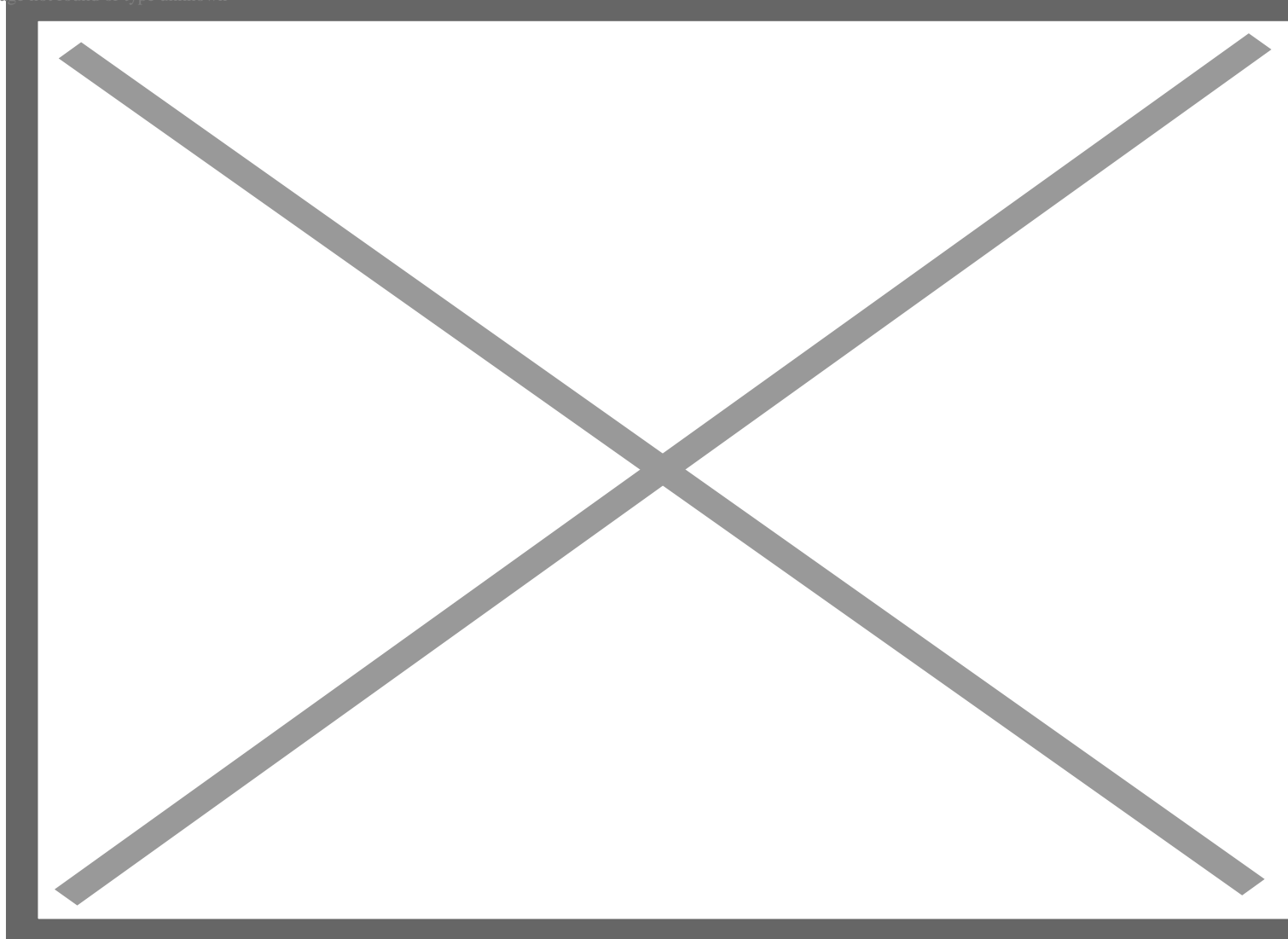
Esteban Lazo propuso desarrollar, por la importancia de las leyes aprobadas, un amplio proceso de capacitación.

Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares

El diputado Carlos Rafael Fuentes, presentó el Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, y explicó que el mismo responde al mandato de la Constitución de la República, que establece en su Disposición Transitoria Novena, que la Asamblea Nacional del Poder Popular en el plazo de dos años de vigencia de la Constitución, aprueba el reglamento de las asambleas municipales del Poder Popular y de sus consejos de la administración.

En cumplimiento de esta disposición, se aprobó un grupo de trabajo temporal, integrado por compañeros de experiencia en el Poder Popular, diputados, delegados a asambleas municipales, presidentes de consejos populares, profesores universitarios y otros profesionales, quienes concibieron las bases para su elaboración, detalló.

Image not found or type unknown



Comentó que este proyecto, al que se decidió dar rango de ley, armoniza la organización y funcionamiento de las asambleas municipales del Poder Popular y de los consejos populares, en correspondencia con lo previsto para estos órganos en la Constitución de la República, e incluye elementos vigentes de los reglamentos de las asambleas municipales del Poder Popular, su manual de funcionamiento interno y la Ley 91 De los Consejos Populares.

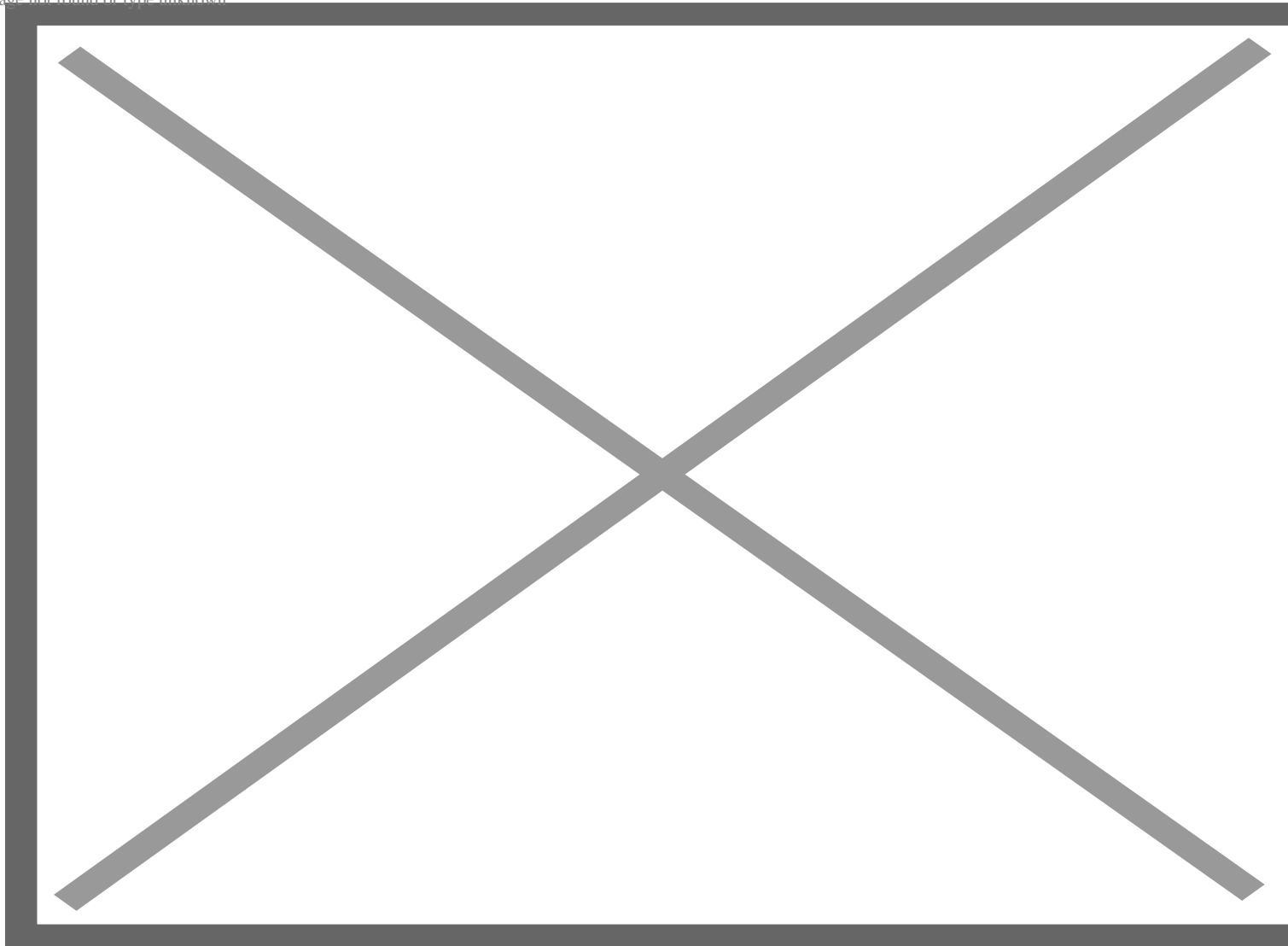
En su preparación se han tenido en cuenta las opiniones emitidas por los delegados en encuentros y análisis anteriores, así como, las experiencias de tres años de evaluación de los resultados del programa de atención integral al perfeccionamiento del Poder Popular, destacó.

En su versión anterior, este proyecto fue estudiado y discutido en reuniones territoriales, en las que participaron los diputados de las provincias y además presidentes, vicepresidentes y secretarios de las asambleas locales del Poder Popular, así como una representación de presidentes de consejos populares y delegados a las asambleas municipales de cada territorio. Se publicó además en el sitio web de la Asamblea Nacional, vía por la cual se recibieron atinadas consideraciones, que agradecemos.

Al mismo tiempo detalló que como resultado de estas consultas se recibieron 220 opiniones y sugerencias que se evaluaron por el grupo redactor, 101 de ellas se incorporaron al texto que hoy les presentamos y motivaron agregar un nuevo capítulo, 15 nuevos artículos y modificar otros 33; en los propios intercambios con los diputados se explicaron 51 opiniones que resultaron dudas y preocupaciones de los participantes, no se aceptaron 68 sugerencias, en su gran mayoría por referirse a cuestiones ya definidas por la Constitución de la República o por ser materias de otras normas jurídicas ya aprobadas o que están en elaboración.

El proyecto está estructurado en 3 títulos, 32 capítulos, 42 secciones y 210 artículos, una disposición especial y dos disposiciones finales. En sentido general, ratifica el principio de que la Asamblea Municipal del Poder Popular es el órgano superior del Estado en los municipios y se desarrolla el concepto del Consejo Popular como un órgano local del Poder Popular, que representa a la población de la demarcación donde actúa y ejerce el control sobre las entidades de producción y servicios de incidencia local, argumentó.

Image not found or type unknown



En ese sentido señaló que se confieren a la Asamblea Municipal del Poder Popular nuevas atribuciones para que pueda desarrollar de manera eficiente su gestión y se complementan las facultades del Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, con otras que le permiten relacionarse con el Consejo de la Administración y el Intendente.

En correspondencia con la Constitución de la República, en su artículo 200, el proyecto desarrolla las garantías a los derechos de petición y participación popular local y propone que la convocatoria a consulta popular se decida mediante acuerdo de la Asamblea Municipal del Poder Popular, a instancia de su Presidente, de sus comisiones permanentes de trabajo o de un tercio de sus integrantes, precisó.

Asimismo, aclaró que se incorpora el derecho de la población de proponer a la Asamblea Municipal, el análisis de temas de su competencia y analizar, a petición de los ciudadanos, los acuerdos y disposiciones propias o de autoridades municipales subordinadas a aquellas, por estimarse que lesionan sus intereses, tanto individuales como colectivos. Estos derechos se podrán ejercer por los ciudadanos a través de su delegado.

En materia de organización, comentó, regula que la Asamblea Municipal del Poder Popular aprueba el carácter

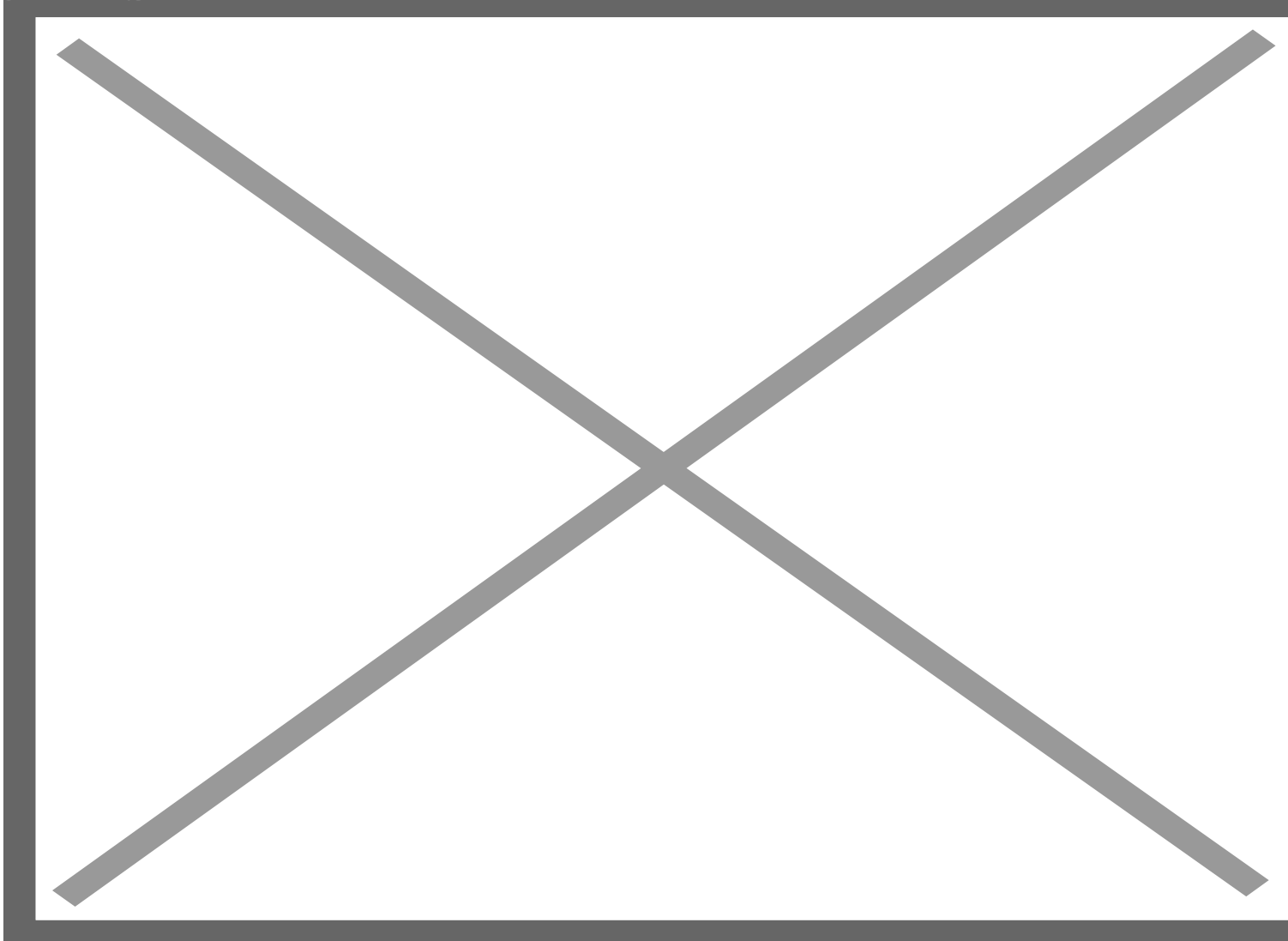
profesional de los cargos de Presidente de las comisiones permanentes de trabajo, que atendiendo a la relevancia de su gestión y las características del municipio así lo requieran, siempre oído el parecer del Consejo de Estado.

Sobre la base de los estudios realizados, se eleva a seis el mínimo de sesiones ordinarias que debe efectuar la Asamblea Municipal en un año, señaló.

Mantiene el principio de que los delegados cumplen el mandato que les han conferido sus electores, en interés de toda la comunidad, para lo cual deberán compartir estas funciones, con sus responsabilidades y tareas habituales.

La rendición de cuenta del delegado a sus electores tiene un amplio desarrollo, con el objetivo de que el centro de estas reuniones sea el intercambio y la evaluación de los electores sobre el informe de la gestión desarrollada por su representante durante un período determinado.

Image not found or type unknown



Se establece, que el delegado rinde cuenta al menos una vez en el año respondiendo a planteamientos realizados por los propios delegados en diferentes momentos y que la convocatoria al proceso se libre por el Consejo de Estado.

El proyecto reafirma que el control del Consejo Popular con la participación de delegados y electores, tiene carácter popular y es independiente del que realizan las entidades administrativas correspondientes.

Un elemento que contribuye al mejor desempeño de los Consejos Populares, es que define como entidades de incidencia local aquellas que prestan los servicios públicos de forma directa a la comunidad y las que a los efectos de la actividad que realizan, repercuten directamente en la vida de la población residente en la demarcación.

Precisa además, que las relaciones del Consejo Popular con las entidades de subordinación municipal se establecen mediante su Presidente y las de este órgano con las entidades de otra subordinación se realizan a través del Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

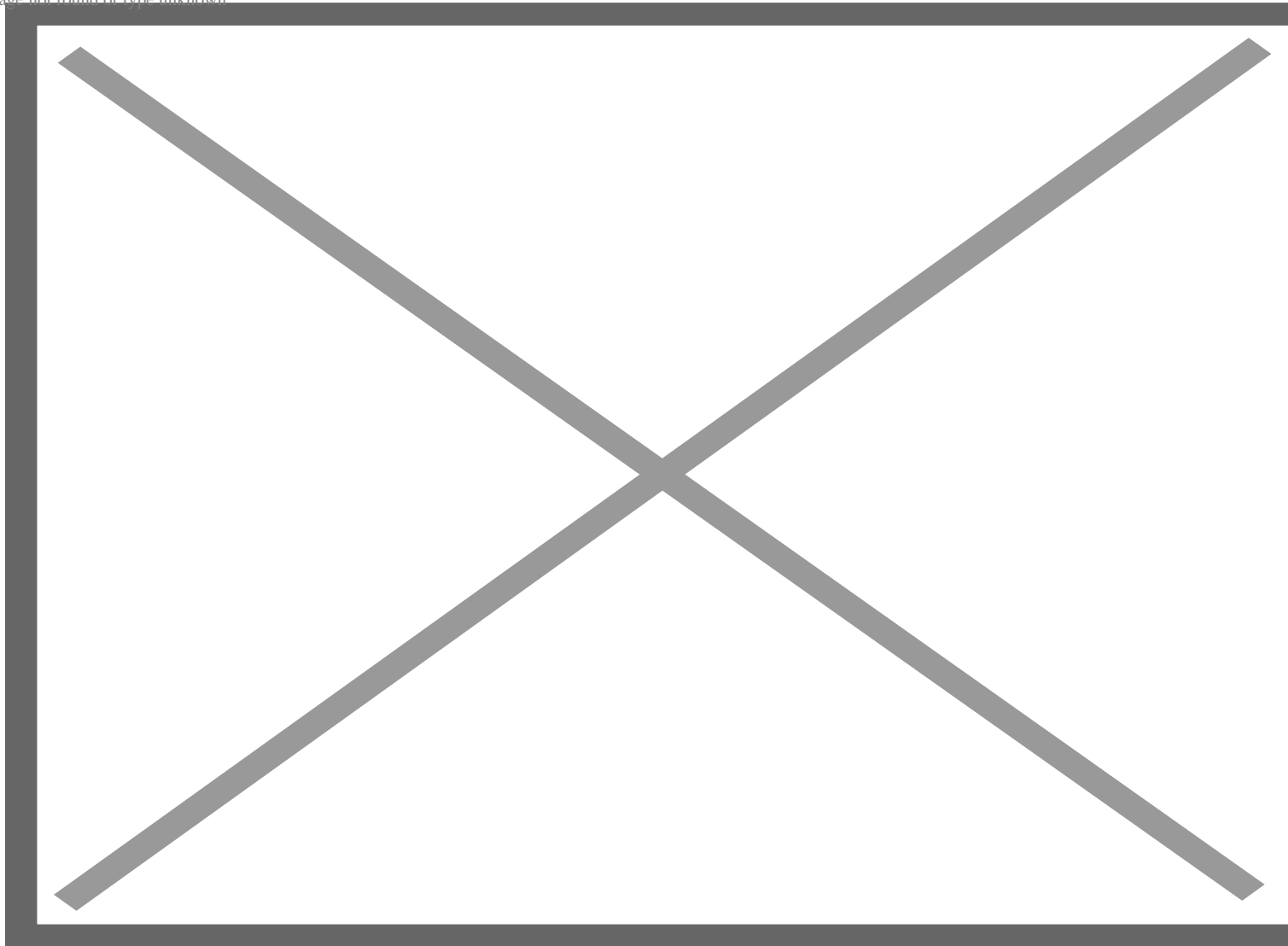
La aprobación de este proyecto de ley, supone el inicio de un amplio proceso de preparación y capacitación a los delegados, presidentes de consejos populares, intendentes y miembros de los consejos de la administración municipales, pues su conocimiento y correcta aplicación puede constituir un positivo aporte al funcionamiento eficiente de los órganos locales del Poder Popular en nuestros municipios.

Con la entrada en vigor de esta Ley, se derogan el Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular, aprobado por Acuerdo del Consejo de Estado, de 13 de septiembre de 1995, la Ley No. 91, de los Consejos Populares, de 13 de julio de 2000 y el Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular de las provincias de Artemisa y Mayabeque, aprobado por Acuerdo del Consejo de Estado, de 4 de octubre de 2013.

EN INFOGRAFÍA: Datos sobre el Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del [#PoderPopular](#) y de los Consejos Populares. [#CubaLegisla](#) [#Cuba](#) [#CubaSocialista](#) pic.twitter.com/rek8UWXGg1

— Asamblea Nacional Cuba (@AsambleaCuba) [20 de diciembre de 2019](#)

Dicho Proyecto de Ley quedó aprobado por unanimidad.

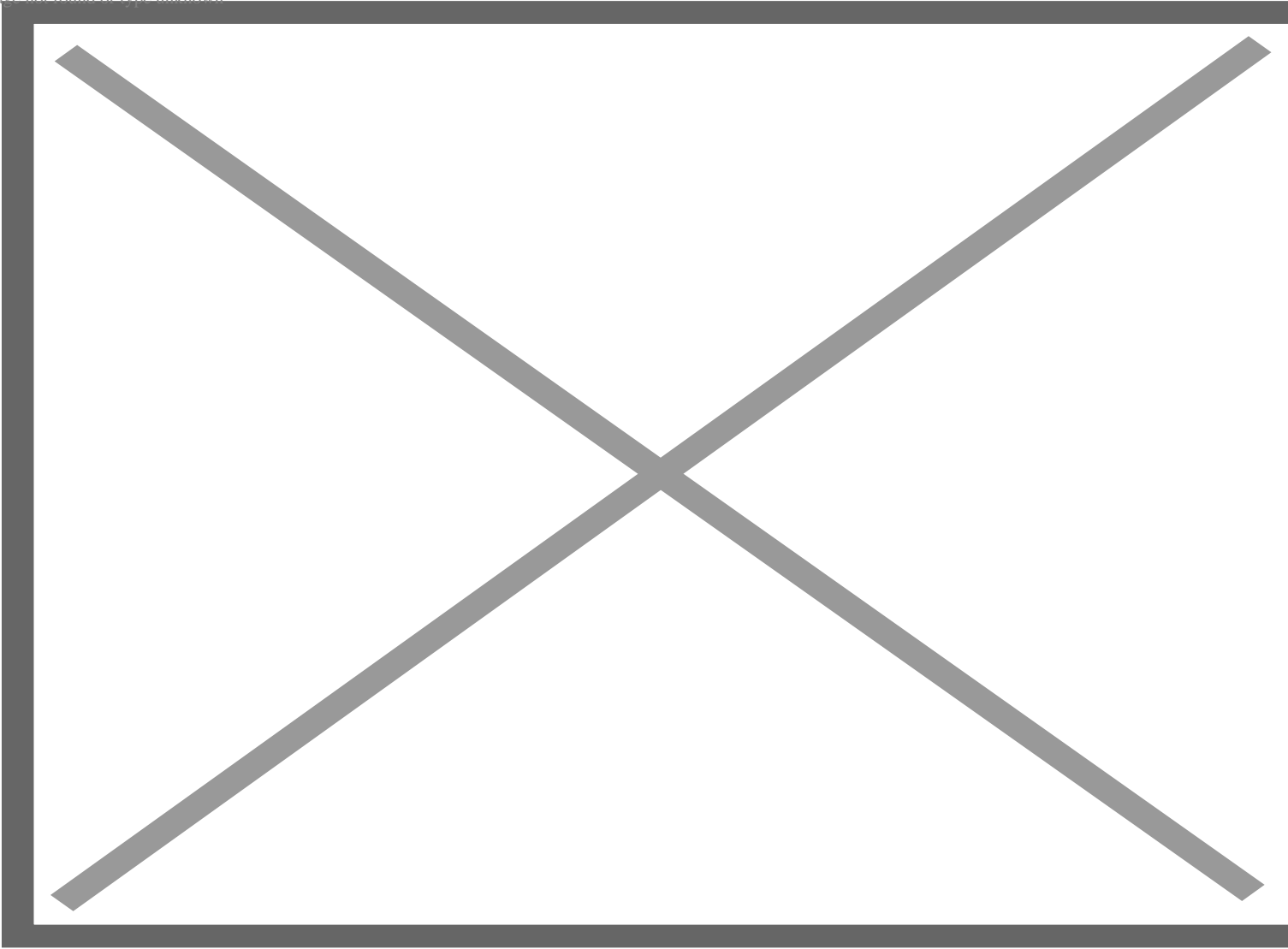


Hemos logrado una norma que tiene la calidad requerida

Durante la presentación del proyecto de ley referido a la Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, la cual fue aprobada por unanimidad en la sesión del Parlamento, el diputado Homero Acosta, secretario del máximo órgano de gobierno, destacó que la norma da respuesta a la disposición transitoria de la Constitución de la República que establece que, antes de un año, se apruebe ese reglamento, y se hace en rango de ley.

Precisó que, tanto a nivel territorial como con el conjunto de los diputados se ha explicado exhaustivamente la nueva ley, por su importancia y añadió que esa disposición deroga tres normas diferentes que reglamentaban el trabajo de la Asamblea Nacional, y también un procedimiento interno de trabajo del Consejo de Estado.

Todo se funde en esta nueva disposición, señaló. Y enfatizó que la misma establece varios aspectos muy importantes como son los todo el procedimiento legislativo de la Asamblea Nacional.



También establece la rendición de cuenta de todos los órganos que emergen de la Asamblea Nacional, como son el Consejo de Ministros, la Fiscalía General de la República, el Tribunal Supremo Popular, la Contraloría General de la República, entre otros.

Argumentó Homero Acosta que tiene presente un desarrollo de la participación política del pueblo, respecto a las consultas populares, la realización de un referendo y quienes pueden proponerlo. «Son mecanismos de interacción de los organismos representativos del Estado con el pueblo, puntualizó.

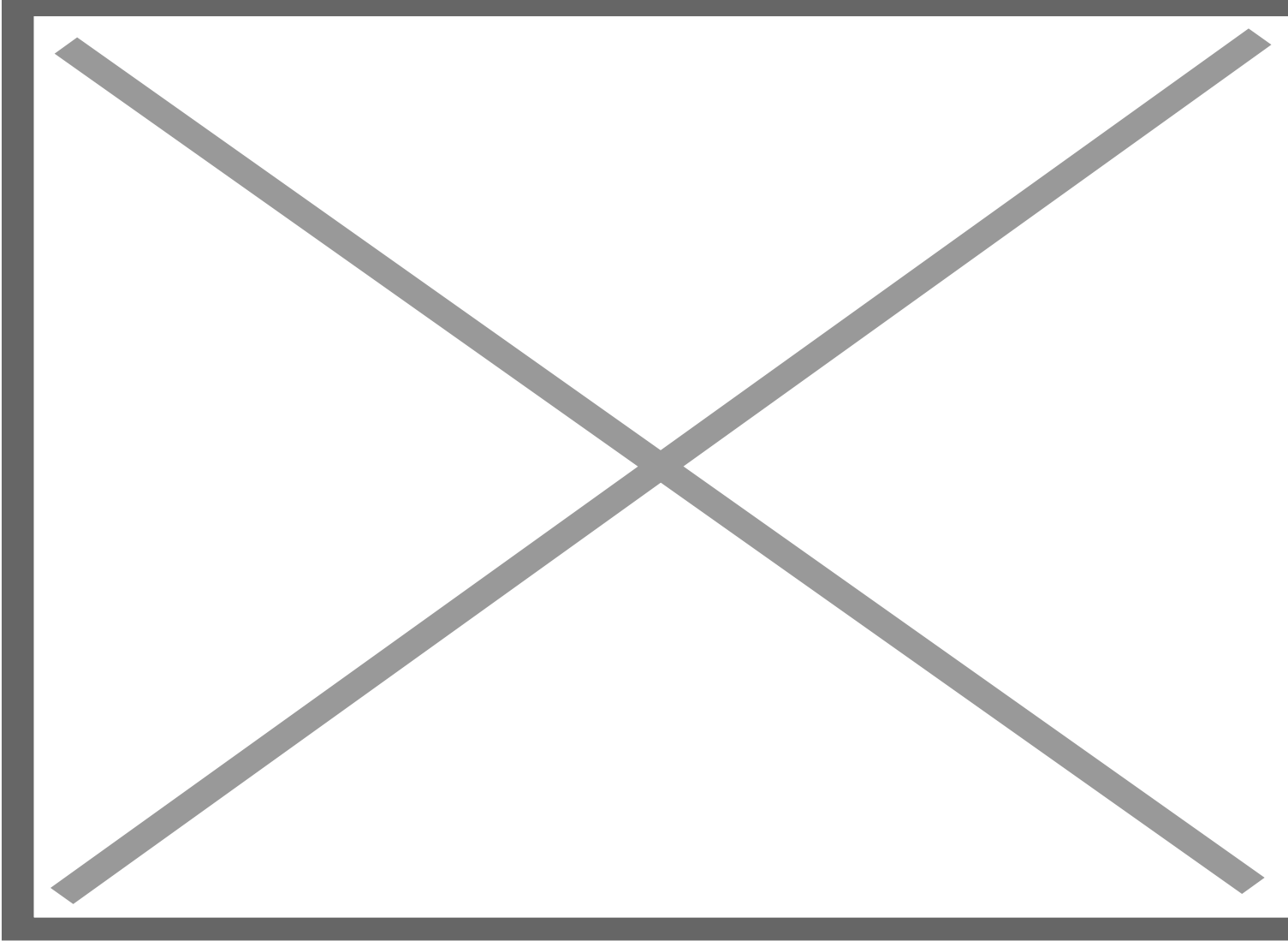
«Establece además la reglamentación del Consejo de Estado, su control y el trabajo de las Comisiones Permanentes de Trabajo del Parlamento y su labor en la fiscalización y control y de apoyo», subrayó.

Creo, dijo Acosta, que se ha hecho un trabajo previo muy intenso, se ha buscado un consenso a partir de las opiniones de los diputados y de la población que ha plasmado sus opiniones en la página web de la Asamblea Nacional donde el proyecto de la norma está publicada.

«Este documento, de gran importancia, llega aquí no como un resultado simple de un grupo de trabajo, sino con

la participación de varias esferas de la sociedad cubana, pues profesores universitarios, personalidades, intelectuales, han dado también su opinión y estas han sido recogidas y tomadas en cuenta sus recomendaciones. Por lo tanto creo que los diputados están convencidos de que hemos logrado una norma que tiene la calidad requerida», precisó.

Image not found or type unknown



Nace una Ley por nuestra institucionalidad y democracia

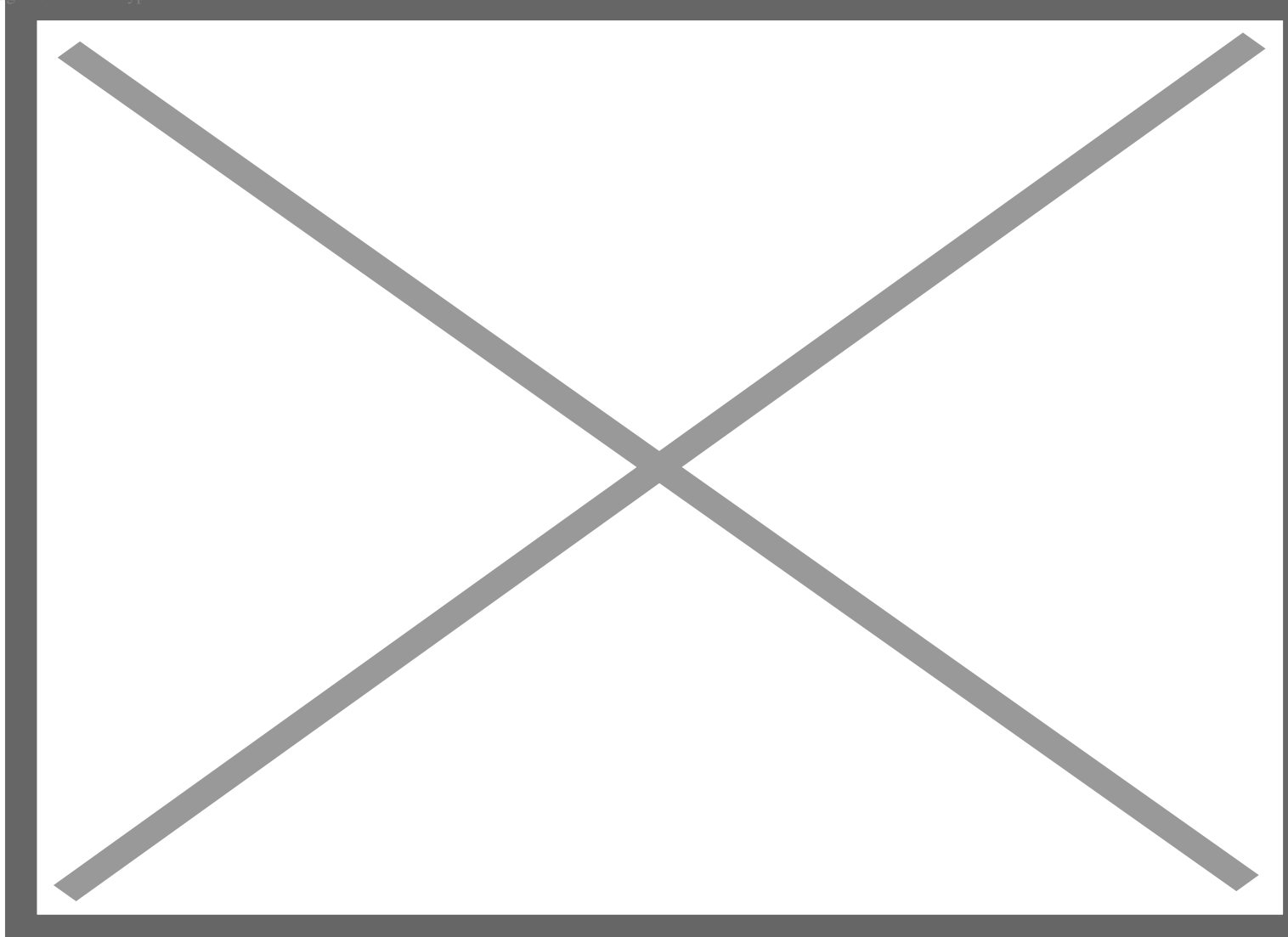
«Esta es una Ley muy importante», expresó en la tarde de este viernes el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo Hernández, durante la jornada de análisis en la cual los diputados aprobaron el Proyecto de Ley de Organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

En el Palacio de Convenciones, en la Sesión Plenaria del Parlamento en su Cuarto Período Ordinario de Sesiones, IX Legislatura, José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Constitucionales, explicó las esencias de una Ley que es cardinal para el fortalecimiento de nuestra institucionalidad y democracia.

Las exigencias derivadas del desarrollo de nuestra sociedad, la necesidad de seguir profundizando nuestro sistema de democracia socialista han sido, expresó Santander, las fuentes nutricias del Proyecto de Ley sometido a la consideración de los diputados.

Dicho texto, según explicó el presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Constitucionales, es fruto del cuidado que tuvieron sus redactores de no copiar modelos ajenos a la rica experiencia cubana.

Image not found or type unknown



Se aspira, como explicó Toledo Santander, que del contenido de la nueva Ley dimanara una acción que fortalezca la gestión de la Asamblea Nacional del Poder Popular y de su Consejo de Estado, adecuada a las funciones que le son propias y a los fines de servir y ser expresión del interés general de la nación, sin alterar en lo más mínimo la esencia de nuestro sistema político.

La Ley aprobada se proyecta, como explicó Toledo en la sesión parlamentaria, en perfeccionar los procedimientos legislativos, y acomete resueltamente la posición en el ordenamiento jurídico de la Ley y los decretos leyes, lo que permitirá cesar la práctica de que muchas relaciones jurídicas que por su alcance e importancia social y económica deberían ser objeto de una ley, hayan sido reguladas por decretos leyes.

La aprobación de la Ley es un aporte, dijo el diputado, al perfeccionamiento institucional de nuestro Estado Revolucionario y a su democracia socialista, esa que, como expresara el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, garantice lo más esencial: la participación constante del pueblo en las cuestiones fundamentales de su vida.

Reorganización de las Comisiones Permanentes de la ANPP

La jornada vespertina inició con la información a los diputados sobre la reorganización de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Y es que especialmente en esta 9na Legislatura, en las actuales circunstancias, en que se continúa con la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, los Objetivos de la Primera Conferencia del Partido y el proceso de Instrumentación de la Constitución de la República aprobada, las comisiones están convocadas a perfeccionar su labor.

Se requiere de cada una y de sus miembros un trabajo profundo, sistemático, consagrado, que propicie el ejercicio de un pensamiento creativo y la vinculación permanente con el pueblo.

[#AHORA](#): Se informa sobre la reorganización de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Nacional del [#PoderPopular](#) de [#Cuba](#) ????????

En INFOGRAFÍA algunos datos de las direcciones de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la [@AsambleaCuba](#). [#CubaLegisla](#) [#CubaSocialista](#) pic.twitter.com/Bo7twZNbgJ

— Asamblea Nacional Cuba (@AsambleaCuba) [December 20, 2019](#)

Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional, explicó a los diputados algunos cambios que se realizaron en la organización de las Comisiones Permanentes del máximo órgano de gobierno.

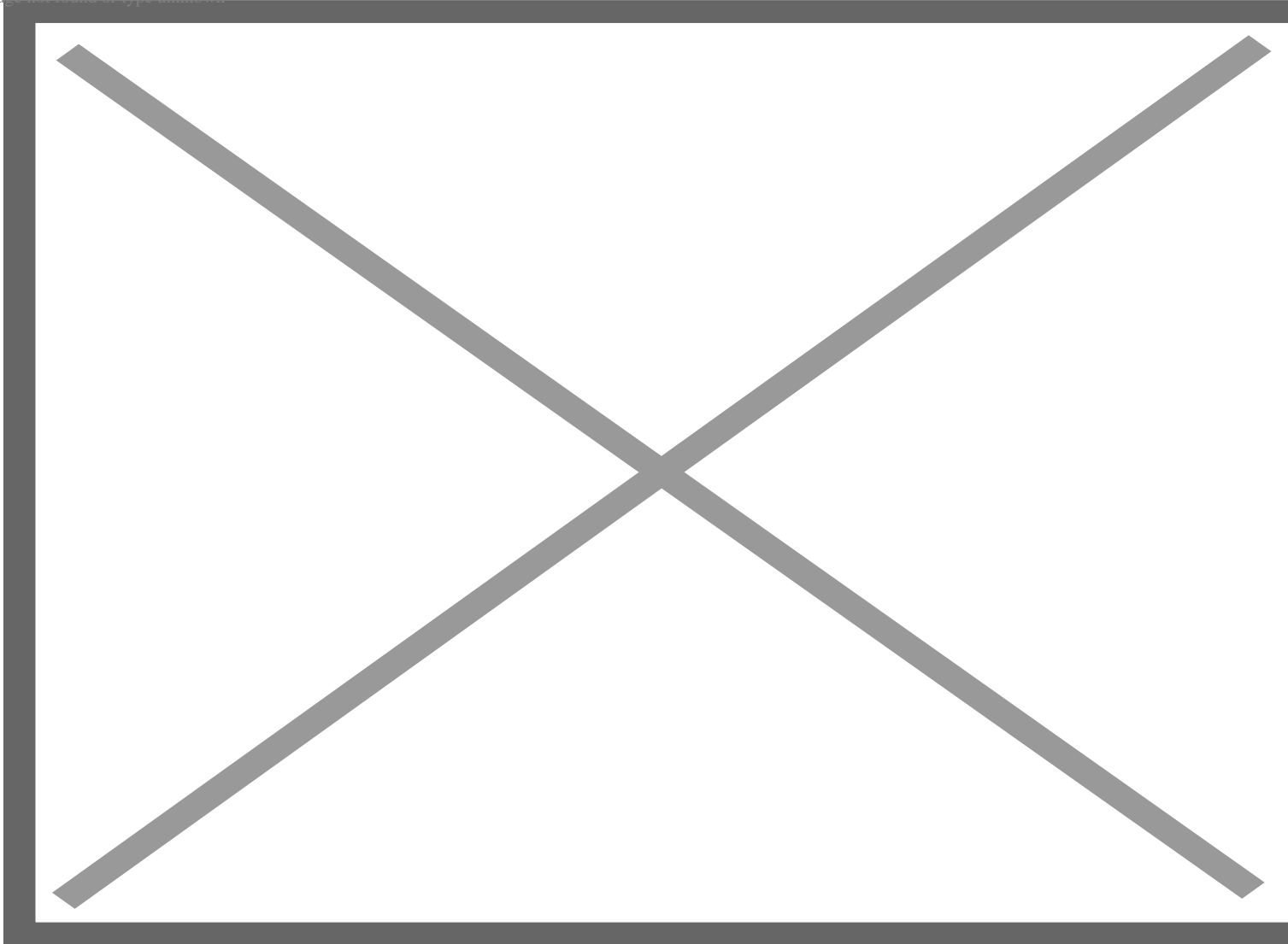
Destacó que cumpliendo con la nueva Constitución de la República, en la cual aparecen las figuras de gobernadores e intendentes y se le otorga una mayor autonomía a los municipios, fue preciso crear la Comisión de Órganos Locales del Poder Popular.

Este grupo de trabajo, explicó Lazo, permite un vínculo más estrecho con los municipios y su acompañamiento y asesoramiento desde el Parlamento.

Igualmente, explicó, fue preciso fortalecer la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, debido a los momentos decisivos que vive el país en el reordenamiento de la economía, en lo cual el Parlamento debe estar

involucrado.

Image not found or type unknown



También responde a la nueva estructura del Estado, en la cual se eliminan las asambleas provinciales. «Es necesario un mayor vínculo entre el máximo órgano legislativo y la base». Informó que fueron elegidos diputados con larga trayectoria y experiencia en el trabajo con los órganos del Poder Popular para integrar esta Comisión y aportar en sus debates.

En su día inicial de funcionamiento, dicha Comisión procedió a crear los grupos de trabajo permanentes por provincias, encargados de chequear el cumplimiento de los acuerdos tomados en cada una de las legislaturas de la ANPP.

Todas estas modificaciones requirieron de una reorganización de los integrantes de las Comisiones, explicó y llevó a votación esas decisiones las cuales fueron aprobadas por los parlamentarios.

Las comisiones tienen que ser ejemplo de trabajar con orden, disciplina y exigencia, alcanzar un alto prestigio en las instituciones y ante nuestro pueblo, el que se ganará con los resultados de su trabajo, en estrechas coordinaciones y cumpliendo las normas establecidas, velando siempre por el análisis colectivo, la sencillez y evitando métodos burocráticos.

[#Cuba](#): Se requiere regular coherente y articuladamente, mediante una ley, la organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del [#PoderPopular](#) y el Consejo de Estado, de conformidad con el nuevo marco constitucional. [#CubaLegisla](#) [#CubaSocialista](#)
pic.twitter.com/DZ87BwdLXH

— Asamblea Nacional Cuba (@AsambleaCuba) [20 de diciembre de 2019](#)

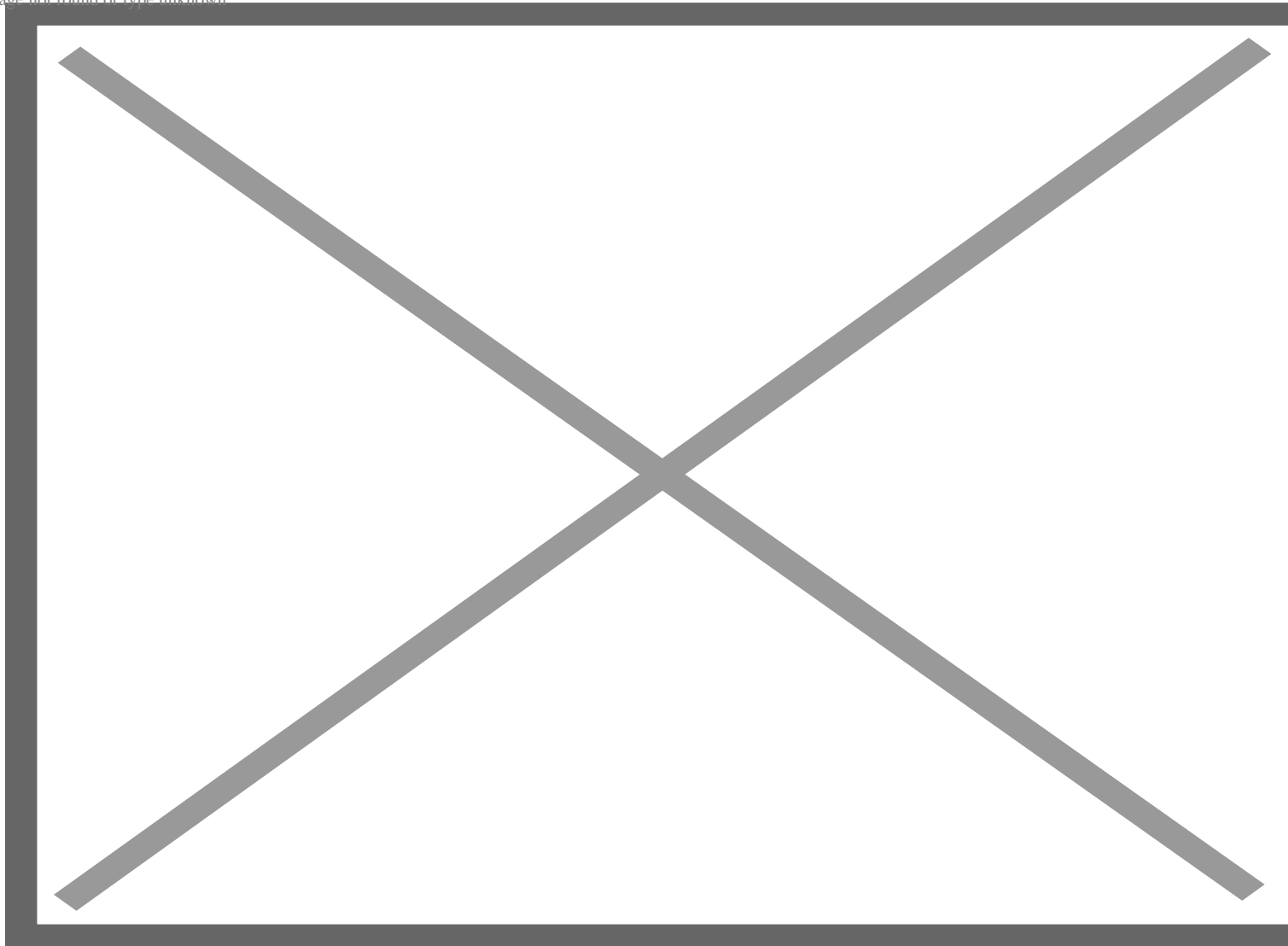
De todo ello dependerá en gran medida, el cumplimiento de esta importante e histórica misión que es hacer cumplir los acuerdos del VI y VII Congreso del Partido. Para facilitar la gestión y efectividad de las actividades que desarrollen, además de lo establecido en la Ley de organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba, en cuanto a las Comisiones Permanentes de Trabajo, y teniendo en cuenta las experiencias acumuladas de etapas anteriores se deben observar las siguientes:

Precisiones:

1. Realizar las acciones de preparación y auto preparación que resulten necesarias y les permitan dominar los Lineamientos, las proyecciones, políticas, programas y planes definidos para el sector o actividad que deban atender, y mantener actualizadas sus apreciaciones sobre el cumplimiento o comportamiento de estos.
2. Organizar internamente cuando resulten necesarios grupos de trabajo con carácter temporal, que les faciliten atender varios asuntos simultáneamente, bajo el principio de que todos los miembros de la comisión responden integralmente por el resultado de todas las tareas.
3. Hacer propuestas al Presidente de la Asamblea Nacional de los especialistas y asesores que utilizarán con carácter temporal para las tareas que así lo demanden, cuidando que estos reúnan las mejores condiciones y reales posibilidades de aportar a su trabajo, con el propósito de elevar el rigor científico técnico de su labor.
4. Utilizar al máximo los aportes de las diferentes instituciones de carácter científico técnico existentes en el país, que cuenten con conocimientos especializados en las materias objeto de su atención.
5. Elaborar sus planes de trabajo en correspondencia con las tareas que se les asignan por las Directivas de la Asamblea Nacional el Consejo de Estado y la Presidencia de la República.
6. Priorizar los temas de mayor importancia y significación en cada momento, teniendo en cuenta la visión de la situación existente, a partir de las Directivas del Presidente de la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado, siempre enmarcadas dentro de sus funciones propias.
7. Mantener el mayor rigor en todos sus trabajos, ahondar al máximo en los análisis que realicen, sostener una posición de principios, crítica y constructiva, poniendo de relieve los problemas existentes y sugiriendo las mejores acciones para resolverlos.
8. Evitar los elementos formales y tener como premisa el aportar a la solución de los problemas, recurriendo a los informes solo cuando resulte imprescindible.
9. Encaminar la labor de control y fiscalización a comprobar el cumplimiento de los Lineamientos, los programas, las políticas, proyecciones y planes aprobados, a valorar los posibles incumplimientos y a identificar los efectos políticos negativos que puedan estar provocando determinada situación, trasladando a la presidencia de la Asamblea Nacional, las causas identificadas y las posibles medidas a aplicar.
10. No realizar estudios, controles u otras tareas que correspondan al gobierno central, consejos de la administración, a las organizaciones de dirección empresarial u otras instituciones, ni inmiscuirse en cuestiones de la administración corriente.

11. Tener presente el control simultáneo al que están sometidos los organismos, por lo que deben cuidar no haya interferencias.
12. Trasladar verbalmente y de forma inmediata a los dirigentes de los centros e instituciones visitadas, sus apreciaciones y sugerencias sobre las deficiencias administrativas, actuaciones incorrectas, u otras cuestiones prácticas que detecten en sus controles, para ayudar a resolverlas.
13. Lograr autoridad y ascendencia sobre los dirigentes y los trabajadores de los organismos e instituciones con los cuales se relacionan, sobre la base del rigor y la objetividad de sus posiciones y planteamientos.
14. Evitar provocar contradicciones antagónicas sin motivos ni fundamentos, mantener el máximo de exigencia y tener como divisa el buscar siempre la comprensión mutua y la cooperación recíproca.
15. Abstenerse de impartir indicaciones a los organismos, órganos locales del Poder Popular u otras instituciones y sí trasladar sus consideraciones al Presidente de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado, quien determinará los pasos a dar en cada caso.
16. Obviar el exceso de recomendaciones en sus dictámenes sobre los asuntos que se sometan a su consideración y tratar que éstas sean breves y objetivas.
17. Relacionarse e intercambiar informaciones con sus similares en los municipios, sobre la base de la coordinación, teniendo claro que éstos son independientes y sólo están subordinadas a sus respectivas asambleas del Poder Popular.
18. En cuanto a la elaboración de proyectos de leyes, centrarse principalmente en definir las bases que guíen ese trabajo y que se encargue de ello al organismo que le compete, con el fin de lograr la mayor calidad técnico jurídica de las propuestas y el mejor aprovechamiento del tiempo de los diputados, sin afectar sus otras responsabilidades. Con el cumplimiento cabal de nuestra misión y la aplicación permanente de estos principios tenemos la gran oportunidad de contribuir a que nuestro Socialismo sea irrevocable.

Image not found or type unknown



Aprobadas Ley del Presupuesto del Estado y dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos

Luego de las intervenciones, los diputados cubanos aprobaron la Ley del Presupuesto del Estado cubano para el 2020.

De igual forma fue respaldado el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, sobre la ejecución estimada del plan de la economía en 2019 y las proyecciones para 2020.

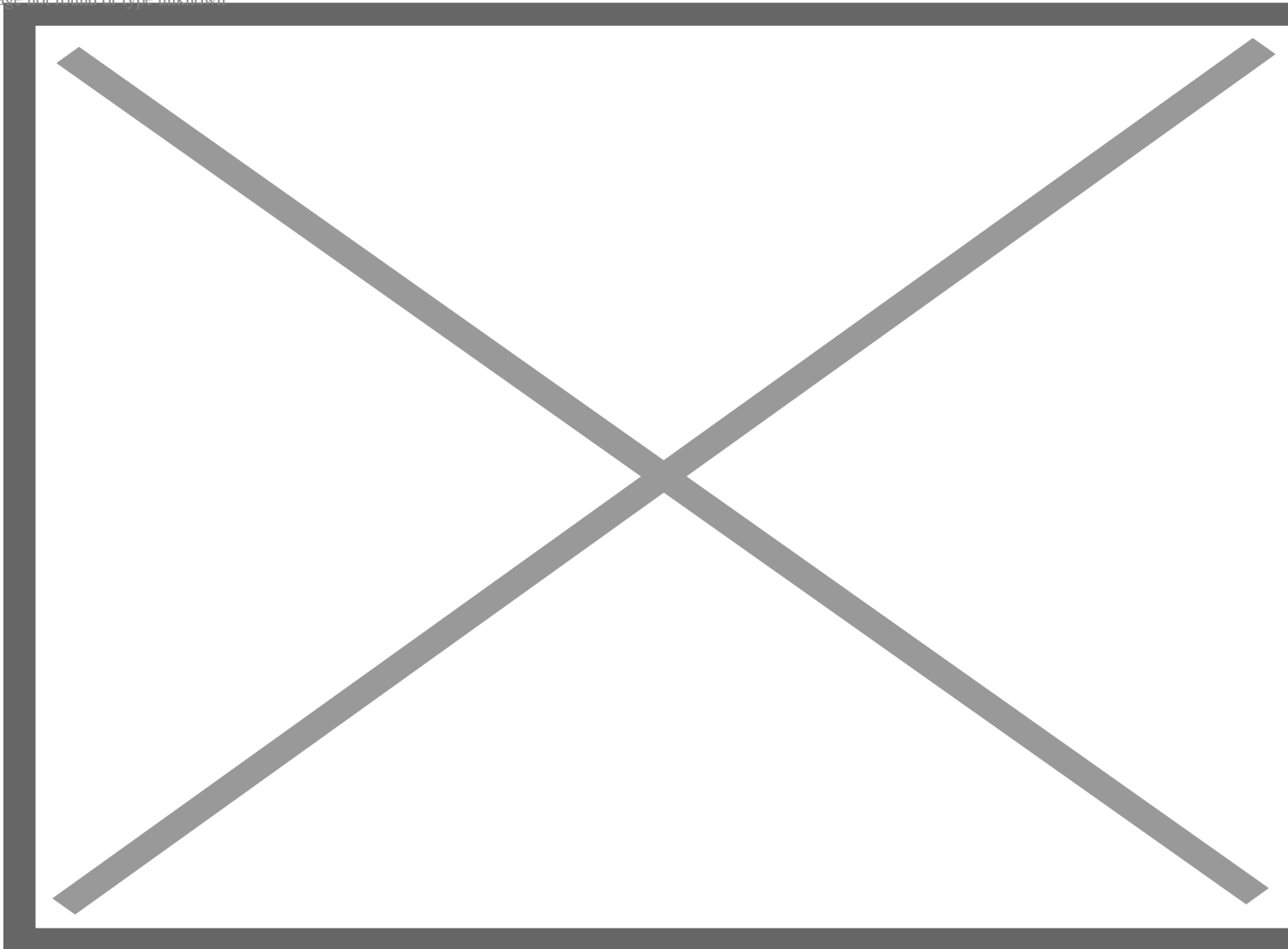
Tras aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento, Esteban Lazo propuso que los diputados apoyaran la instrumentación de las 12 prioridades para el desarrollo de la economía, incluidas en el plan para 2020.

Igualmente instó a cumplir las 37 medidas de ahorro que deben quedarse de forma permanente y que responden a la actual emergencia energética del país, así como las 28 nuevas acciones para continuar el avance del

perfeccionamiento de la Empresa Estatal Socialista.

Esta propuesta fue respaldada por unanimidad, y deben ser instrumentadas a todos los niveles con la mayor celeridad.

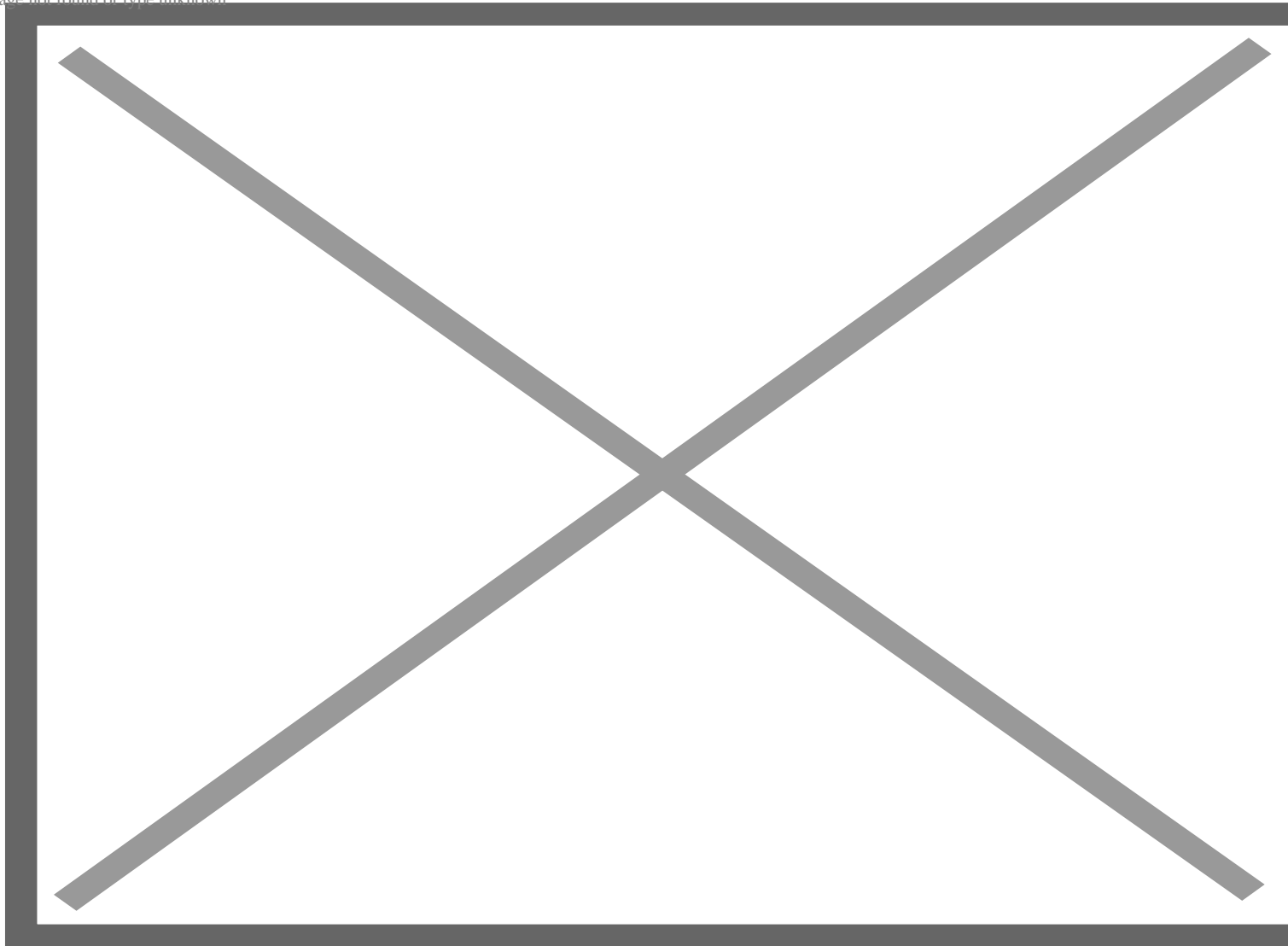
Image not found or type unknown



Continúa el debate de los diputados

Por su parte, el Secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba, Ulises Guilarte de Nacimiento, expresó que el informe recoge los principales desafíos de la economía cubana y exhortó a cumplir los ingresos en cada lugar. También dijo que es fundamental aumentar la oferta para respaldar el incremento salarial.

Lo alcanzado este año por exportaciones refleja los incumplimientos, identificó. «Varios de los renglones tradicionales no logran los niveles planificados por causas objetivas y subjetivas, y para el 2020 los que se abren son muy pocos comparados con las potencialidades reales vislumbradas».



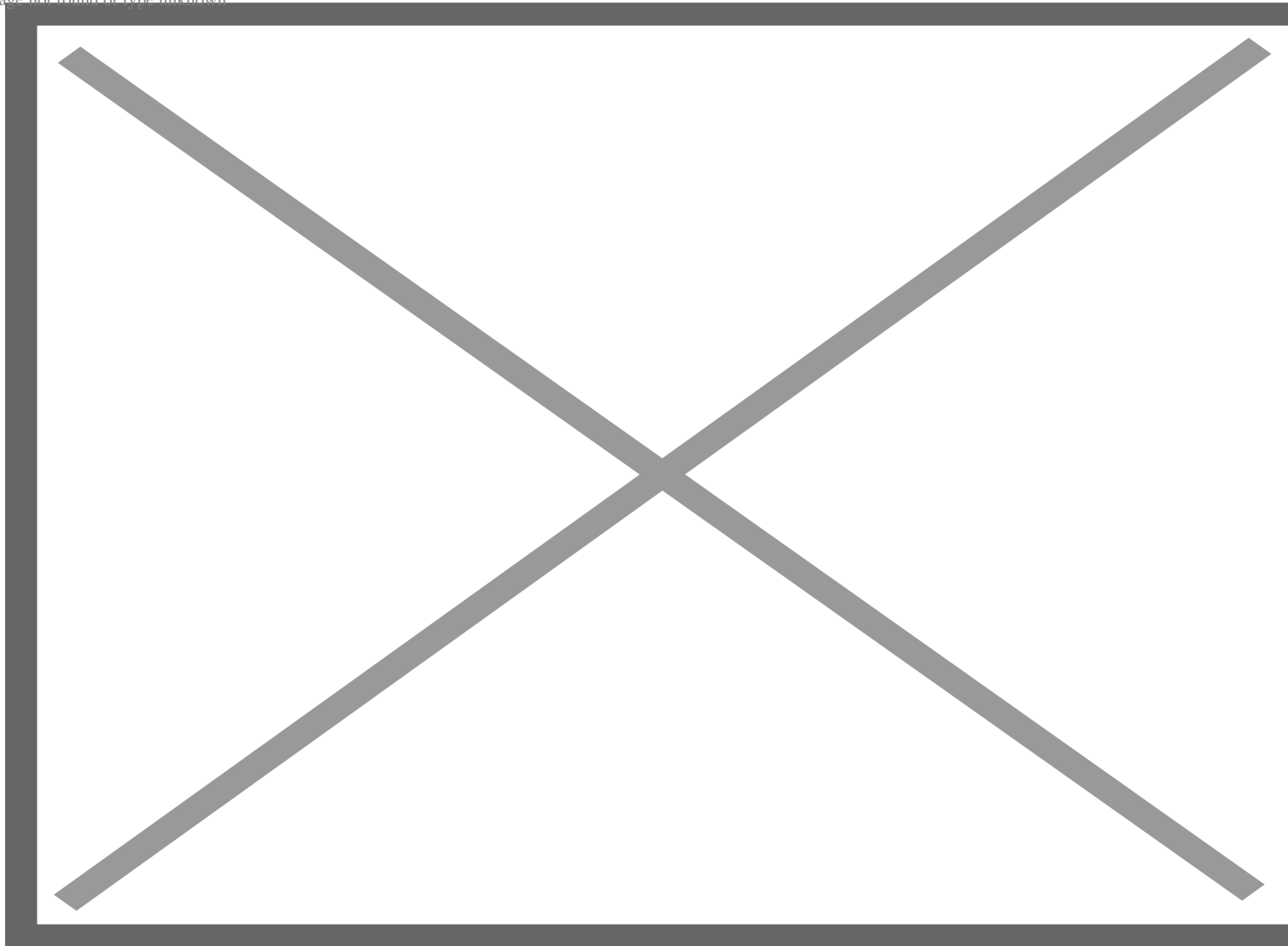
Los ingresos al Presupuesto del Estado se han visto afectados por el incumplimiento del plan de circulación mercantil minorista, fuente para alcanzar el equilibrio interno de la economía. De ahí, aseguró, sigue un gran desafío: incrementar la oferta como vía para recaudar ingresos, detalló.

«Las insuficiencias que prevalecen en el sector empresarial también afectan a la economía, fundamentalmente aquellas empresas que acumulaban pérdidas en sus resultados financieros al cierre de noviembre, en las cuales persisten problemas con la contabilidad, control de recursos, cadenas de impagos, robo y corrupción, y evasión fiscal, ejemplificó.

La CTC y los sindicatos sienten responsabilidad en la solución de estas dificultades y tienen plena conciencia de su papel movilizador para que los trabajadores aporten más a la economía del país, expresó.

Concluida la aprobación de la Ley del Presupuesto, dijo, la CTC y los sindicatos estamos convocando a un proceso de análisis con las bases productivas en enero y febrero para en asamblea con los trabajadores se asegure el compromiso de aceptar el plan y defender su cumplimiento.

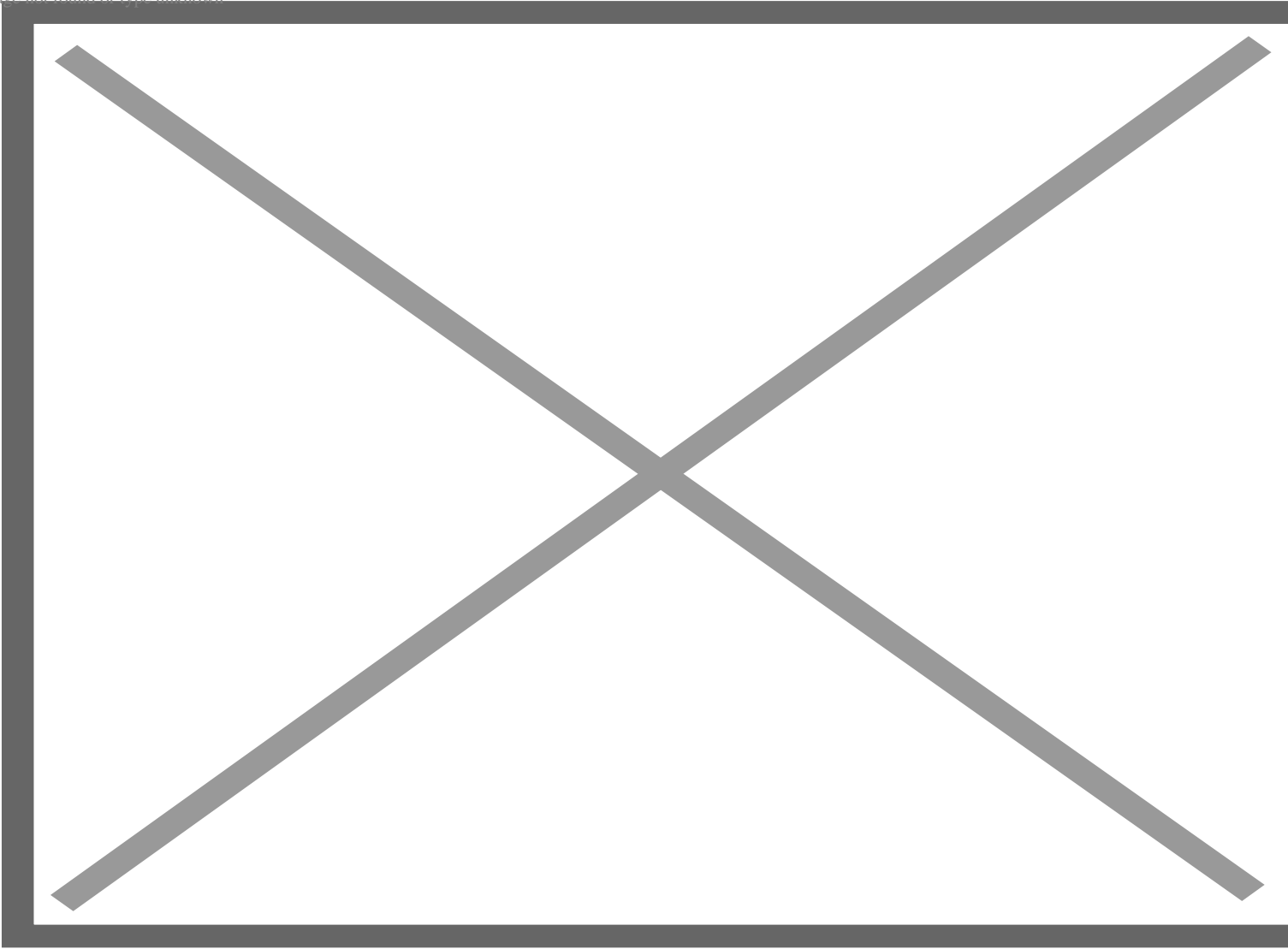
Image not found or type unknown



Es un ejercicio que necesita el acompañamiento de la administración y pensamiento creativo para superar las dificultades «Lo primero es generar la riqueza para después poderla distribuir. Hay que escuchar las propuestas de los trabajadores y tener la posibilidad de encauzarlas hacia lo que quiere el país».

Por otra parte, Rodrigo Malmierca, ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, señaló que «tenemos que enfrentar el bloqueo con un mejor trabajo, pues además de los daños que ocasiona la aplicación de medidas como el título III de la Ley Helms-Burton, que busca disuadir el establecimiento de inversores extranjeros en Cuba, existen dificultades internas que nos corresponde solucionar a nosotros.

«En el caso de la inversión extranjera, no estamos exentos de deficiencias, por las demoras en los procesos negociadores y aprobación de los trámites», detalló. Informó que en enero del próximo año se pondrá en práctica la Ventanilla Única de la Inversión Extranjera, que agilizará los trámites. El objetivo, dijo, es seguir la experiencia de la existente en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.



En cuanto a las exportaciones acotó que hay muchos atrasos en los cobros, que reflejan deficiencias en los procesos de contratación. Según informó, para aumentar los ingresos por las ventas en el exterior, se trabaja en las siguientes cuestiones: reducir las trabas; acercar los beneficios al productor, a partir de incentivos económicos; e identificar nuevos rubros de exportación (Como un ejemplo positivo se refirió al carbón vegetal, cuyas ventas aportaron este año unos 40 millones de dólares, cifra que se espera aumentar a 50 millones de dólares en 2020).

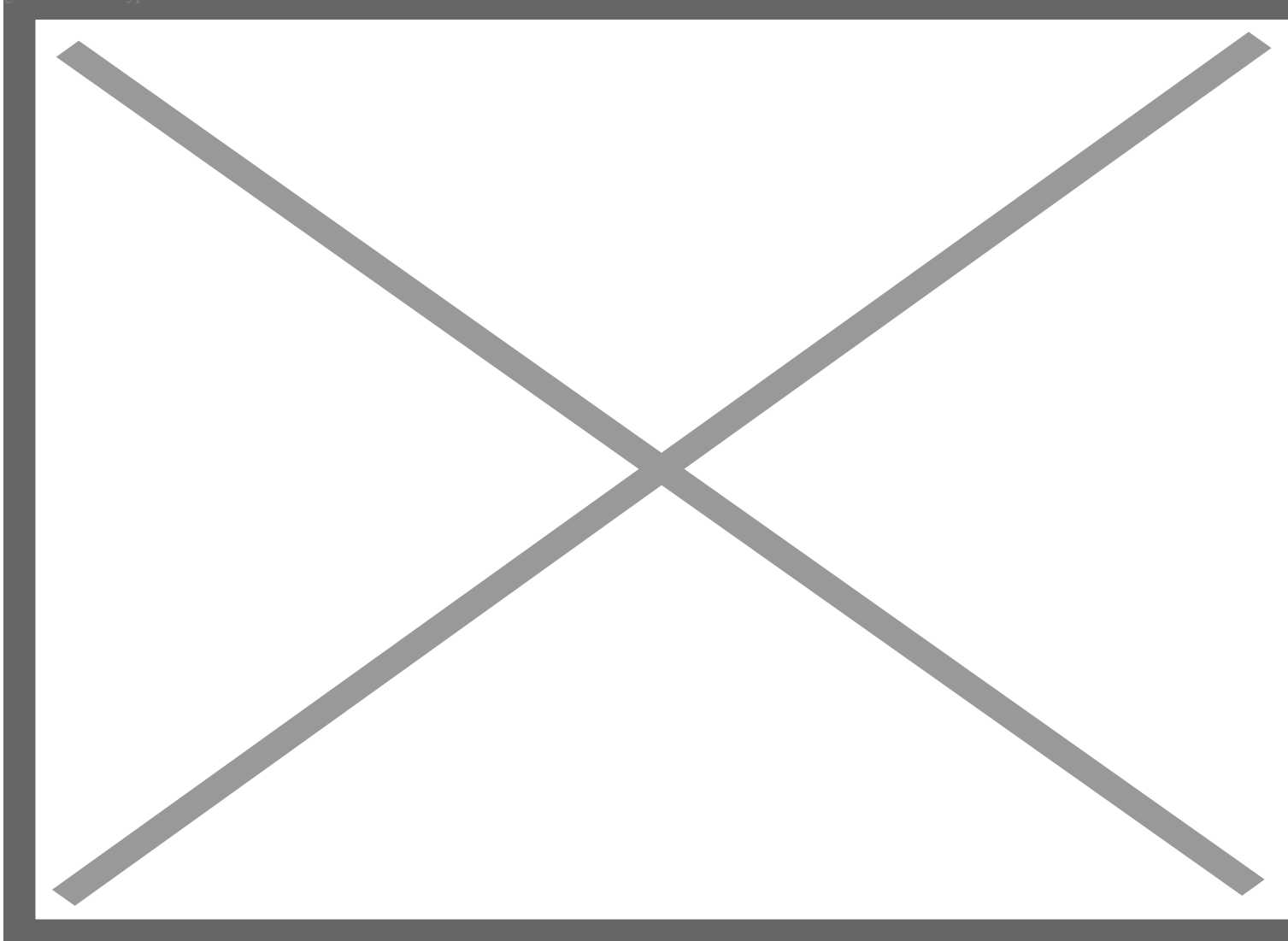
Elba Rosa Pérez Montoya, ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, se refirió a que el presupuesto estatal dedicado a la actividad científico-tecnológica y la innovación ha crecido de manera paulatina. Este financiamiento para la ciencia ha crecido en más de un 28 por ciento en los últimos años.

En la actualidad está por encima de los 356 millones de pesos, precisó. «El respaldo del presupuesto del Estado año tras año para aumentar el financiamiento a la actividad no es exclusivamente para el CITMA, sino para toda la ciencia cubana y los organismos de la Administración Central del Estado», detalló.

En otro momento, José Ángel Fernández, presidente de la Federación Estudiantil Universitaria dijo que el

pueblo ha demostrado su respaldo al país en medio de la situación coyuntural de los últimos meses, y que los universitarios se han comportado acorde a lo que la Revolución espera de ellos.

Image not found or type unknown

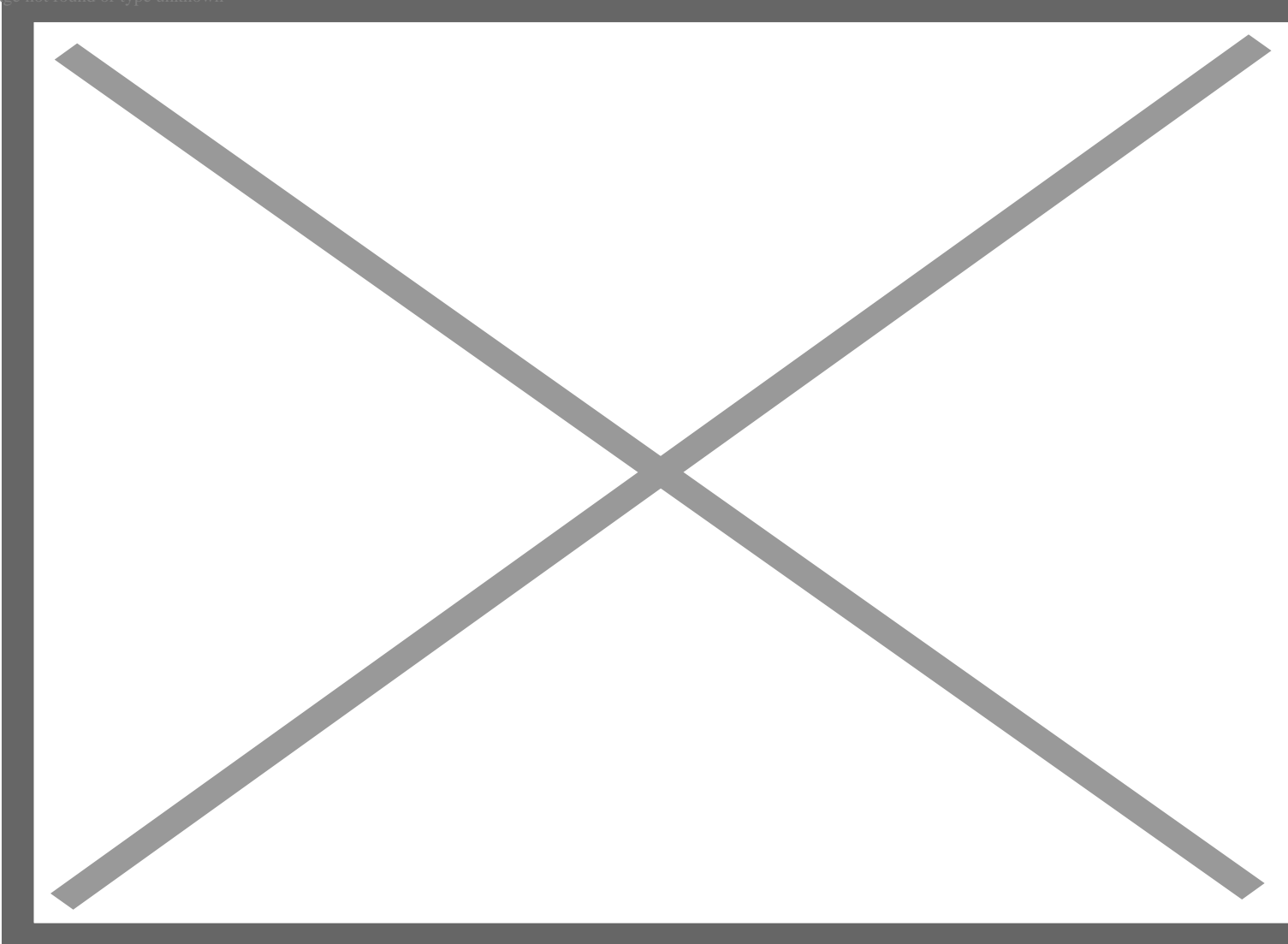


Comentó que es importante hablar de la eficiencia económica y que debemos tener mayor control y velar por los gastos. «La frase de hacer más con menos no significa dejar de hacer cosas importantes. El estudiantado universitario incrementará las tareas de impacto económico y contribuirá desde las ciencias al desarrollo económico».

Susely Morfa González, primera secretaria de la Unión de Jóvenes Comunistas destacó el papel de los jóvenes en las acciones de enfrentamiento a la situación energética en el país. «Nuestros pioneros reorganizaron las Patrullas Click, para contribuir al ahorro desde la conciencia de cada familia. Los estudiantes de la FEEM y la FEU se sumaron masivamente a la construcción de viviendas y la recuperación de la capital tras el paso del tornado.

«Nuestros niños adolescentes y jóvenes nos hacen sentir cada día más orgullosos; participan activamente en los programas sociales de impacto en las comunidades, en los programas de la agricultura y en otros de vital importancia para la economía de nuestro país», expresó.

Image not found or type unknown



En relación al presupuesto agradeció el esfuerzo realizado por el Partido y el Gobierno para que se tuviera en cuenta el tema de la recreación de los jóvenes, la recuperación de los campamentos de pioneros exploradores y palacios de pioneros.

Culminó su intervención con el desarrollo en curso del proceso 11no. congreso de la UJC y abordó algunos de los criterios emanados de los destacamentos y brigadas juveniles.

Hay una confianza en los jóvenes para apoyar las tareas que les sean encomendadas, afirmó.

Leer más [aquí](#).

Una voluntad política que siempre acompaña a la educación cubana

El país dedica el 24% del presupuesto del Estado al sector educacional, lo cual evidencia la voluntad política de garantizar que todos los niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso al sistema nacional de enseñanza, y avancen hasta donde sus potencialidades les permitan.

En el debate del dictamen de la Comisión Económica del Parlamento, la diputada Ena Elsa Velazquez Cobiella, Ministra de Educación, destacó que en el caso de la enseñanza general el aporte económico no es amplio, solo en algunas acciones de colaboración internacional, pero si embargo su aporte está en el ahorro.

En este sentido puntualizó que en los centros escolares se hace un trabajo educativo con los estudiantes, trabajadores y sus familiares para cuidar aquellos recursos que el Estado les entrega cada año.

Significó que destaca la recuperación del mobiliario escolar, así como de los libros de texto; también refirió el avance significativo en la reparación de los centros escolares.

Igualmente precisó que tanto en el currículo escolar como en las actividades extracurriculares se prepara a los más jóvenes para que adquieran una cultura económica, basada en el ahorro que, no significa hacer menos, sino hacer más con menos.

Por su parte José Ramón Saborido Loidi, Ministro de Educación Superior, enfatizó que si bien el país tiene más de un millón de graduados universitarios, hoy un cuarto de millón están sentados en las aulas universitarias.

Precisó que la política del país es propiciar el acceso a la universidad de todo aquel que así lo desee, a través de las modalidades de los cursos regular, a distancia y por encuentro, así como con los nuevos programas de ciclo corto.

Igualmente destacó los importantes pasos que se han dado en la Educación Superior para que los estudiantes tengan acceso a las nuevas tecnologías, así como se han ido rescatando y remodelando espacios universitarios, aunque aún queda mucho por hacer.

Además destacó Saborido que la Educación Superior puede ser más eficiente en el apoyo a la economía del país, pues existen reservas, en el vínculo universidad-empresa que cada día se desarrolla y amplía más.

En voz de los diputados, el comportamiento de la economía en el país

Sara Mengana, diputada por la provincia de Santiago de Cuba, expresó en nombre del pueblo santiaguero y de todo el país el agradecimiento por compartir la información sobre el cumplimiento del plan de la economía del año 2019 y las propuestas del año 2020.

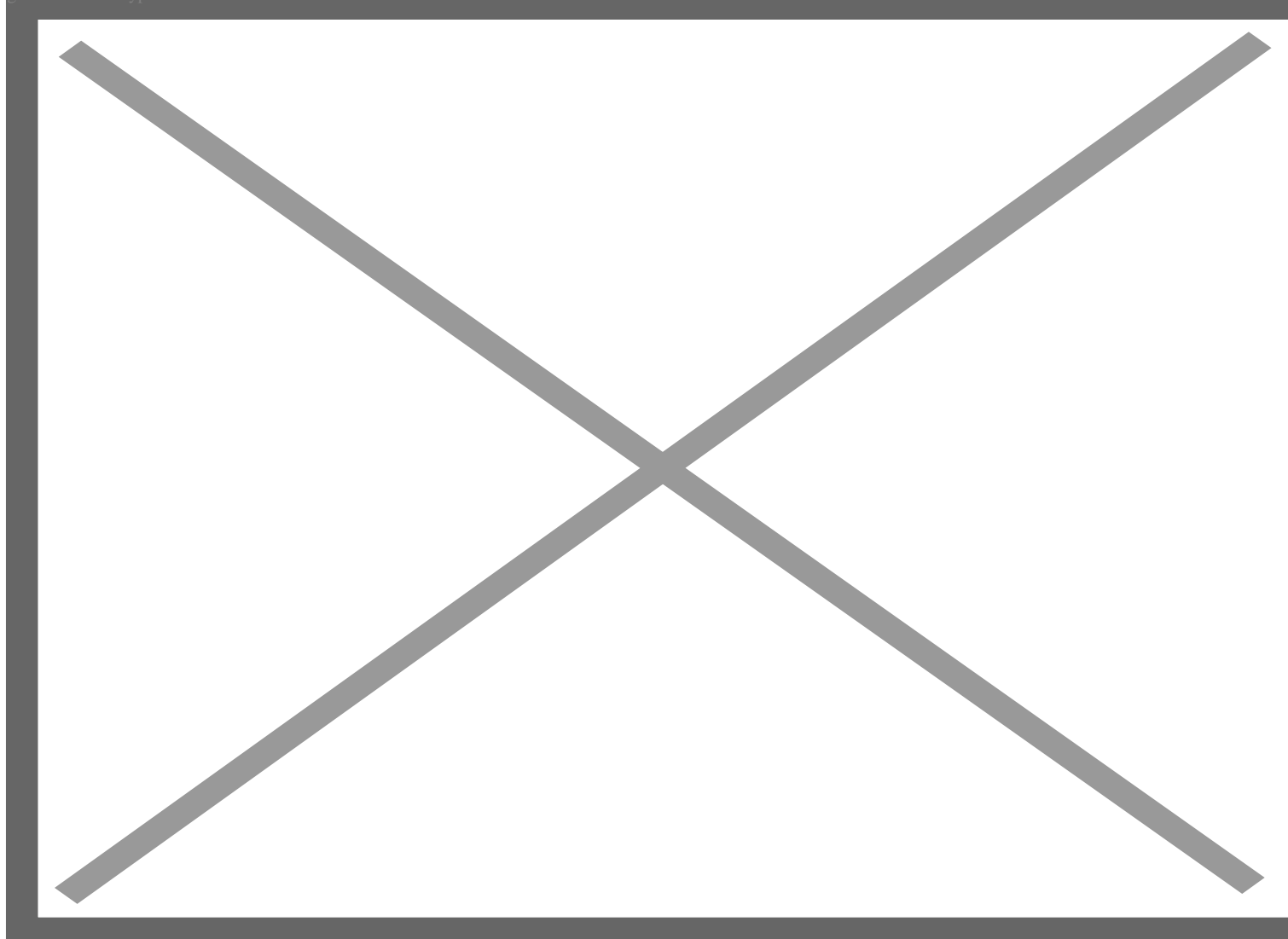
«Pido también a la dirección del país confiar en el pueblo, como siempre lo ha hecho, en que continuaremos con las medidas de ahorro energético y estaremos preparados para cualquier situación, sobre todo ante las medidas del gobierno estadounidense», insistió.

El joven diputado por el municipio capitalino de Marianao, Danhiz Díaz Pereira, señaló que se debe tener en cuenta el aporte de la universidad a la empresa. «Esta vinculación es mucho más que participar en una

investigación, es que el joven se sienta útil en su país y se sienta realizado en su nación.

«Es muy importante esa relación entre las academias y la producción o las entidades afines; los estudiantes se sienten partícipes al aportar en las empresas y consideran estimulante poder contribuir desde su posición y sus posibilidades, a la economía y a la sociedad. Esta es otra manera de garantizar el protagonismo de las nuevas generaciones en el presente y el futuro que construimos», agregó.

Image not found or type unknown



Lourdes Rodríguez, por San Miguel del Padrón pidió que se estudie de la posibilidad de que las personas que salen del país por un tiempo largo no sigan recibiendo la canasta básica familiar normada, pues eso incurre en grandes gastos.

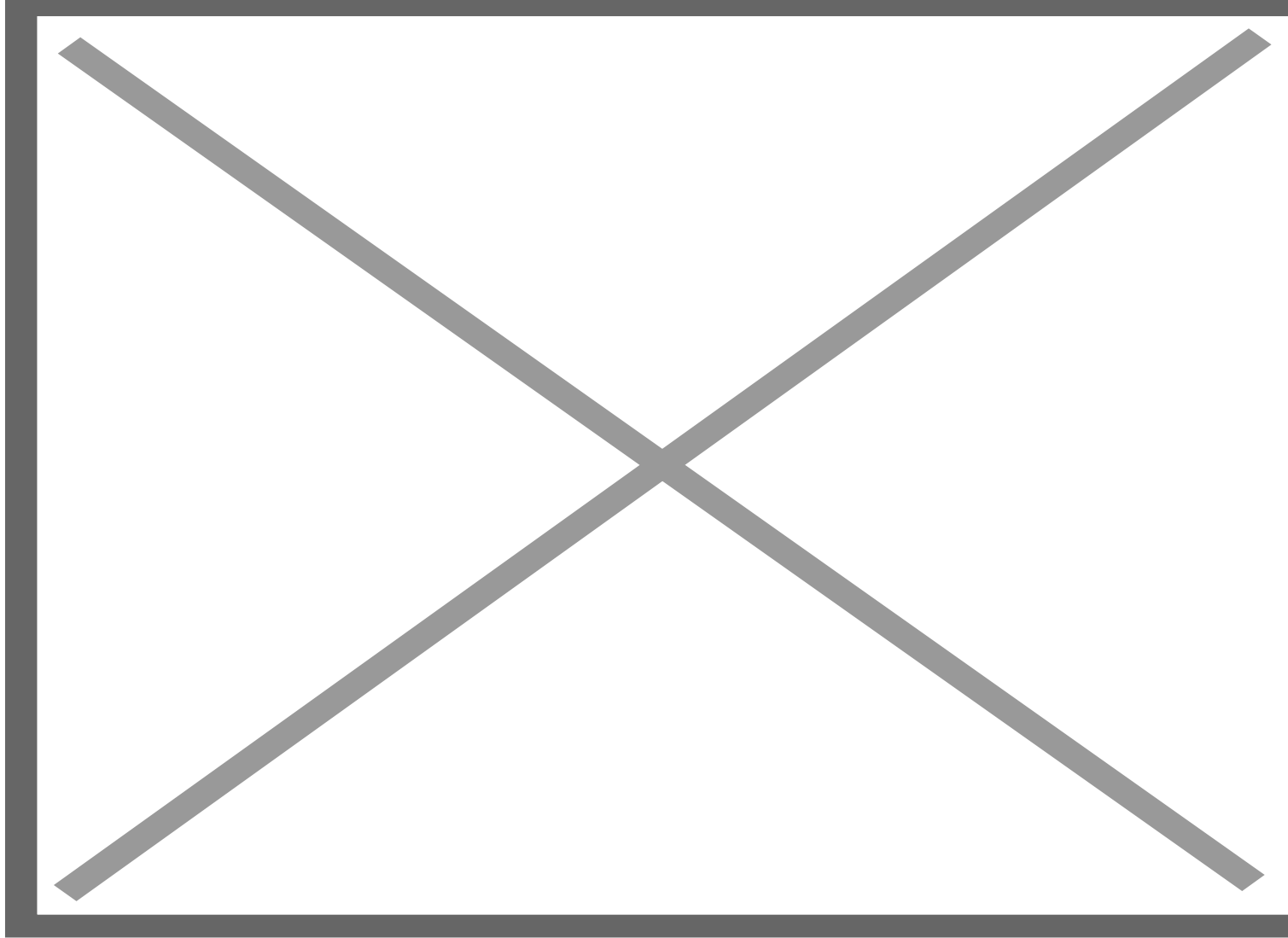
En respuesta a este planteamiento, Betsy Díaz Velázquez, ministra del Comercio Interior, afirmó que esta propuesta se ha evaluado, y es el jefe del núcleo quien establece que se le da baja a la persona, y en consecuencia.

«Es pertinente establecer una nueva norma para establecer el término mínimo para causar baja en el registro de

consumidores, porque hay quien sale de misión y no siempre es por motivos recreativos».

La Ley de Migración, dijo, establece que los ciudadanos cubanos tienen el derecho a permanecer en el exterior por un término de hasta 24 meses, a partir de la fecha de su salida. «Es por ello que tenemos que estudiar y establecer un término mínimo, teniendo en cuenta también las personas que residen en el exterior por misiones de trabajo.

Image not found or type unknown



Los diputados aprobaron por unanimidad que se estudie la posibilidad de que las personas que salen del país por un tiempo largo no sigan recibiendo la canasta familiar normada.

Yusua Palacios Ortega, diputado por Sagua de Tánamo, Holguín, reiteró el agradecimiento del pueblo por las explicaciones que el Gobierno y los ministros han dado respecto a la situación económica del país, así como las medidas emprendidas para enfrentar la crisis energética, la hostilidad de Estados Unidos y el recrudecimiento del bloqueo.

La Ley del Presupuesto del Estado, señaló, tiene un carácter eminentemente social, lo que demuestra que

estamos en un buen camino y que lo hemos ratificado siempre. «El socialismo tiene un sentido. El Estado cubano es un estado social de derecho y justicia social, y ese carácter está expuesto en la Ley del Presupuesto.

Nos queda cumplir con ella, hacer una mejor y mayor gestión económica y apostar por el control de nuestros recursos para evitar los desvíos y la corrupción», consideró.

Por su parte, José Ángel Portal Miranda, ministro de Salud Pública, aseguró que el financiamiento otorgado al sector permite garantizar los servicios de salud mediante una red de instituciones amplia, asegura el salario de los trabajadores.

«Cuba tiene una taza de 9 médicos por cada mil habitantes- y cubre las necesidades de formación de recursos humanos para todo el sistema». Informó que la salud destina más del 42 por ciento del gasto a la atención primaria y que se realiza, respaldado por el Presupuesto, un incremento del nivel de actividad.

[@japortalmiranda](#) se refirió en su intervención en [@AsambleaCuba](#) a la importancia fomentar el uso de la medicina natural y tradicional por sus beneficios para la salud y en pos de reducir gastos por concepto de importación de medicamentos [@DiazCanelB](#) [@DrRobertoMOjeda](#) pic.twitter.com/DYPYwJrdZH

— IvianiPadínGeroy (@IvianiPadinG) [December 20, 2019](#)

«Con los recursos que se destinan a Salud se respaldarán 1 400 000 ingresos hospitalarios y más de un millón de intervenciones quirúrgicas». Se refirió además a la eficiencia en los diagnósticos, potenciar el método clínico, el uso de la medicina tradicional y la sostenibilidad de los sistemas ingenieros, así como a la importancia de la estabilidad epidemiológica del país; lograr la gestión adecuada de los inventarios y garantizar la ejecución de la inversión que priorice la sostenibilidad de lo que se ha avanzado.

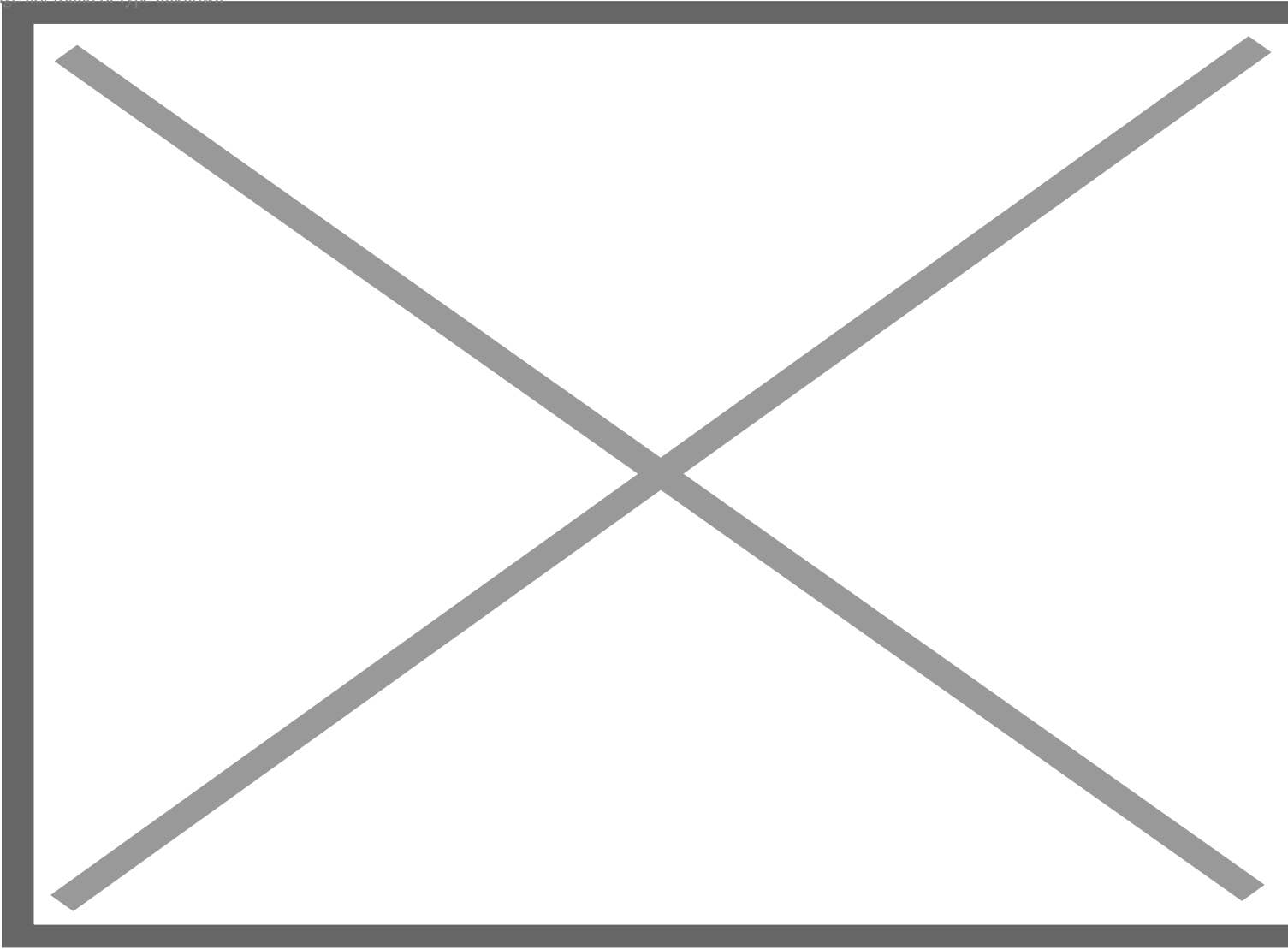
Apegado a una realidad que no abandona al pueblo

El presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Félix Martínez, dio a conocer el dictamen de la instancia que él preside referido al comportamiento de la economía en 2019 y el plan para el nuevo año, que prevé un crecimiento del 1% a pesar de las tensiones internas y externas del país.

Además el documento, que fue puesto a consideración de los diputados, aborda también el proyecto de ley del presupuesto del Estado para 2020.

En el texto se resumen las prioridades del país para continuar desarrollando la economía, así como proteger conquistas de la Revolución en sectores como la cultura, la educación, la asistencia social, la salud, el deporte y el salario de los trabajadores.

Image not found or type unknown



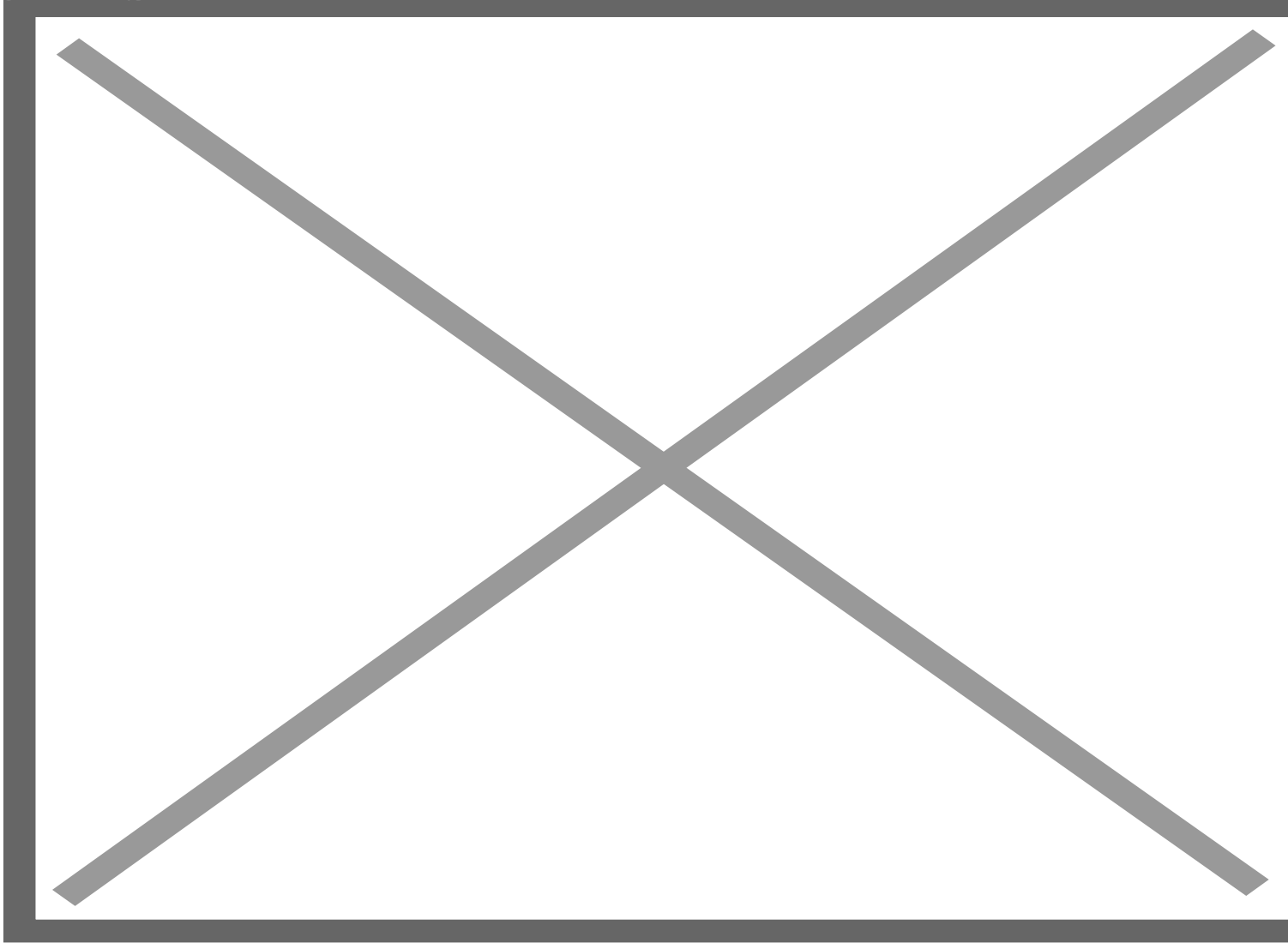
Destacó que es preciso trabajar con políticas de ahorro, disciplina y eficiencia, ante los imperativos que propician las limitaciones económicas y energéticas.

Asimismo, destacó que el presupuesto ratifica como prioridades garantizar los servicios básicos de la población y la seguridad y defensa del país, así como desarrollar planes económicos que permitan garantizar los recursos, sustituir importaciones e invertir en aquellos renglones que puedan aportar más al país.

El Dictamen de la Comisión de Asuntos económicos concluyó recomendando la aplicación de varias medidas complementarias a esta Ley de Presupuesto, como la estricta disciplina y el máximo control de los recursos financieros, y el incremento en cada centro de las medidas que contribuyen al ahorro, junto a una contabilidad que refleje debidamente el movimiento de los recursos.

La necesidad de que todo se ajuste estrictamente a los gastos planificados, el rigor en el control fiscal y el combate a las conductas evasoras, son otras de las normas necesarias para la óptima aplicación de este presupuesto en el período por venir, para ello, añadió Martínez Suárez, será necesaria la conducta participativa de los trabajadores.

Image not found or type unknown



Daremos esta batalla y saldremos más fortalecidos en lo económico y lo político, concluyó, al citar la frase de Raúl que ha guiado la Ley presupuestaria que se analizó: «Nadie, ni un individuo, ni un país, puede darse el lujo de gastar más de lo que tiene».

Algunas Medidas complementarias a la Ley del Presupuesto de Estado aprobada:

- Monitorear resultados de la red mercantil minorista
- Control del cumplimiento de la ley del presupuesto del Estado priorizando sectores con mayores montos presupuestario
- Disciplina tributaria

- Sustitución de importaciones
- Más participación de actividad agropecuaria
- Medidas de ahorro, fundamentalmente las energéticas.
- Actualizar normas para medir con mayor efectividad los gastos presupuestarios.
- Análisis de sistemas empresariales en sus ingresos y sus aportes al presupuesto estatal.
- Un mejor chequeo del manejo presupuestario de organismos y gobiernos provinciales, con la rendición de cuentas periódicas al respecto.

Proyecto de Ley del Presupuesto de Estado para el año 2020

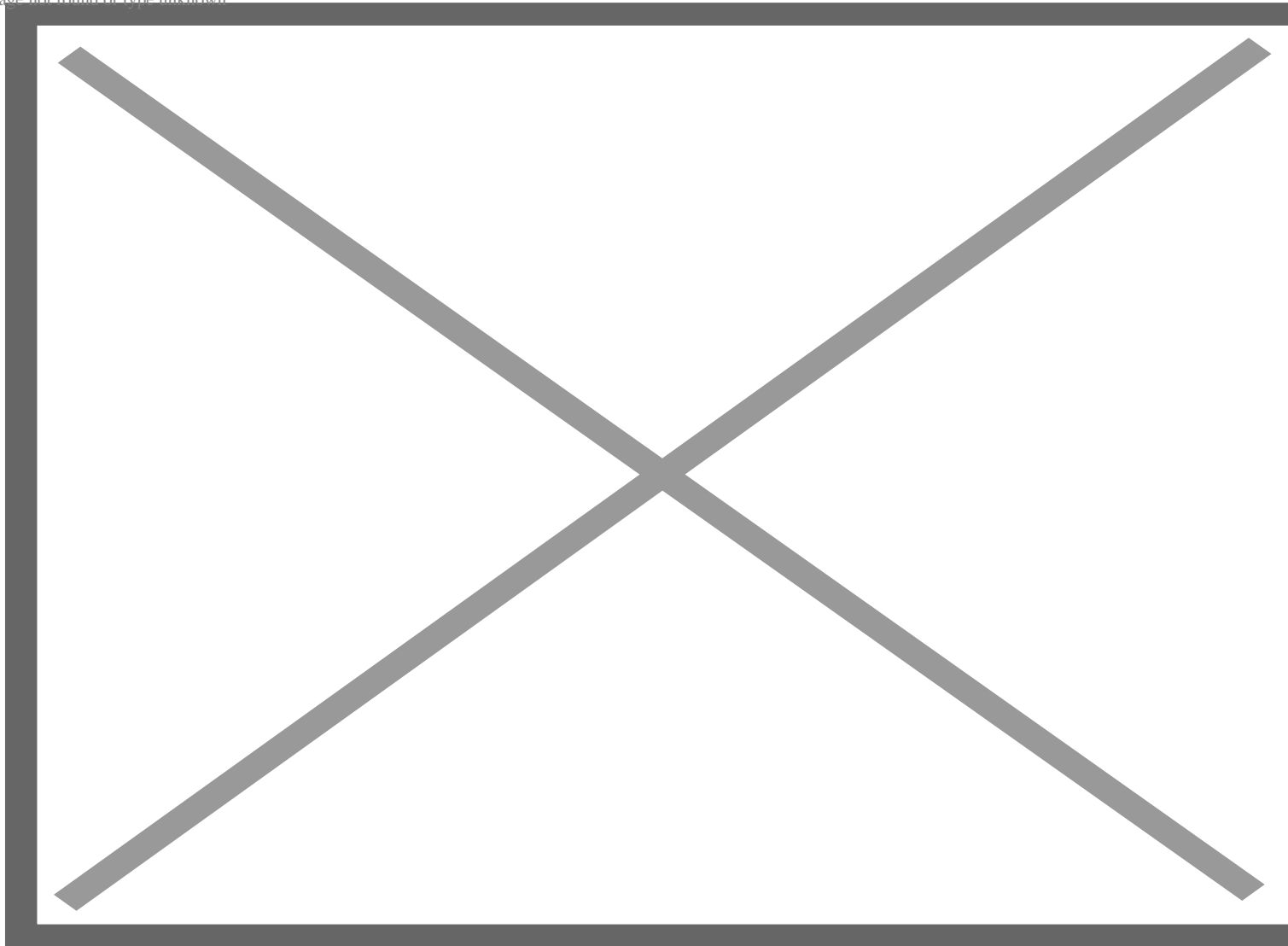
Meisi Bolaños Weiss, Ministra de Finanzas y Precios (MFP) presentó a los diputados una síntesis del estimado de la ejecución del Presupuesto en el presente año, aprobado en la Ley No. 126, en el IX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su VIII Legislatura.

Explicó que esta ejecución presupuestaria asumió importantes retos, entre los que se encuentran el respaldo a la recuperación del Tornado que afectó fuertemente cinco municipios de La Habana, lográndose la recuperación del 99,6 por ciento de las viviendas dañadas, así como de los centros sociales y económicos afectados.

Ello demandó, dijo, recursos financieros no planificados, en el orden de los 127 millones de pesos. La aplicación del justo y merecido incremento parcial de los salarios en el sector presupuestado y de las pensiones fue otro de los retos, apuntó.

«A partir del segundo semestre del año, esta medida demandó gastos por 4 300 000 de pesos, sin afectar por esta causa el déficit fiscal planificado, por lo que fue necesario implementar medidas dirigidas a potenciar las reservas de ingresos y ajustar otros gastos presupuestarios», detalló.

Image not found or type unknown



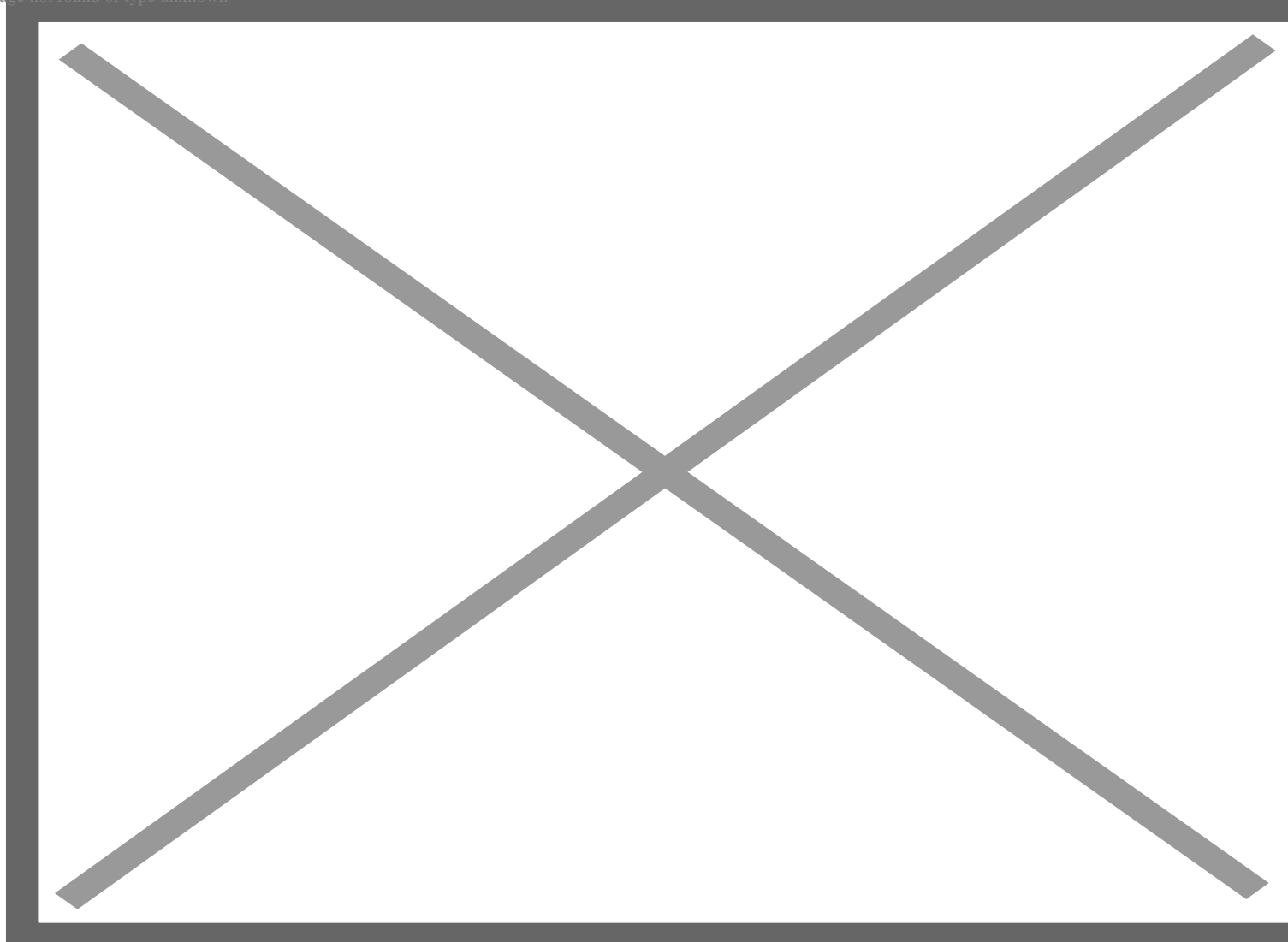
La titular del MFP, mencionó algunos de los impactos de esta necesaria medida, que contribuyó «a la reincorporación de más de 12 000 maestros y personal docente en el sistema de educación, a la mejoría paulatina en el completamiento de las plantillas y la calidad en el trabajo que desempeñan los organismos, entidades e instituciones que integran la administración pública y lo más importante, el mejoramiento en la capacidad económica de 1 400 000 trabajadores y la de su familia».

Bolaños Weiss señaló que debido, fundamentalmente, a las afectaciones de la circulación mercantil minorista en el país y las utilidades empresariales, no se cumple el plan de ingresos, y se estima recaudar Ingresos Brutos por 59 455 000 de pesos, para un incumplimiento del tres por ciento.

Se estima que los gastos totales se ejecuten en 66 244 000 de pesos y tienen el efecto de las redistribuciones efectuadas y donde se pronostica un incumplimiento de los Gastos de Inversiones por las afectaciones en la economía, precisó.

«Como resultado de lo anterior, se prevé obtener un déficit presupuestario de 7 029 200 000 pesos, que muestra un incremento de 842 000 000 de pesos con respecto al aprobado», indicó.

Image not found or type unknown



Presupuesto del Estado para el año 2020

La Ministra explicó que la elaboración del Presupuesto del Estado correspondiente al año 2020, se caracterizó por un intenso intercambio con los órganos, organismos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial, teniendo en consideración las diferentes etapas y evaluaciones del Plan de la Economía.

«Continúa su histórico carácter social al garantizar el respaldo a la prestación de los servicios sociales básicos; así como la implementación de políticas sociales aprobadas, incluida la continuidad del incremento parcial del salario en el sector presupuestado y de las pensiones», destacó Bolaños Weiss.

- **EDUCACIÓN** -«Todo lo anterior se traduce en que dentro de los gastos corrientes de la actividad presupuestada que ascenderán a 46 328 000 de pesos, se respalde al sector de Educación con 11 000 000 000 de pesos, que representa el 24 por ciento de estos gastos, garantizando las matrículas en todos los niveles de

enseñanza, que incluye el nivel superior con una cobertura de 256 000 estudiantes».

- SALUD -«Para la Salud Pública y la Asistencia Social se destinan 12 740 000 000 de pesos, que representan el 28 por ciento de estos gastos, lo que permitirá la prestación de 201 400 000 consultas médicas, el respaldo de los servicios médicos que se prestan en centros hospitalarios e institutos, así como la atención primaria de salud. Se brinda cobertura financiera a un millón 402 000 ingresos hospitalarios, que incluye el consumo de los medicamentos que necesitan los pacientes».

- CULTURA «Para la Cultura y el Deporte se prevén 2 131 000 000 de pesos, que garantizarán, dentro de los enmarcamientos aprobados, las ofertas artístico – culturales, las transmisiones radiales y televisivas, así como el funcionamiento de instalaciones deportivas y el aseguramiento a las competencias nacionales e internacionales, aplicando el principio de racionalidad que permita el disfrute de nuestro pueblo de estas actividades que contribuyen a su enriquecimiento cultural y sano esparcimiento».

- SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS -«Se mantiene el otorgamiento de subsidios para acciones constructivas en sus viviendas a personas naturales de bajos ingresos por un poco más de 1 120 000 000 de pesos, política que se debe continuar perfeccionando en su ejecución para que las personas subsidiadas puedan contar con la solución a esta problemática en plazos razonables, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población cubana».

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN «Para las actividades de ciencia, tecnología e innovación se proyectan 1 522 000 000 de pesos en moneda total lo que representa el 1,5 por ciento del Producto Interno Bruto a precios corrientes. El sector empresarial participa en un 50 por ciento y se prevén por diferentes financiamientos presupuestarios 599 000 000 de pesos, que incluyen los centros de investigación, el Fondo Nacional de Medio Ambiente y el Fondo de Ciencia. «Con el objetivo de incentivar el uso de las reservas de utilidades en las empresas, con destino a la capacitación, investigación, desarrollo e innovación, se aprobó como parte de las medidas para fortalecer la empresa estatal socialista, considerar estos conceptos como gastos de inversión, de manera que se invierta en generar desarrollo y potenciar las producciones, con más ciencia, sin afectar los resultados de las empresas».

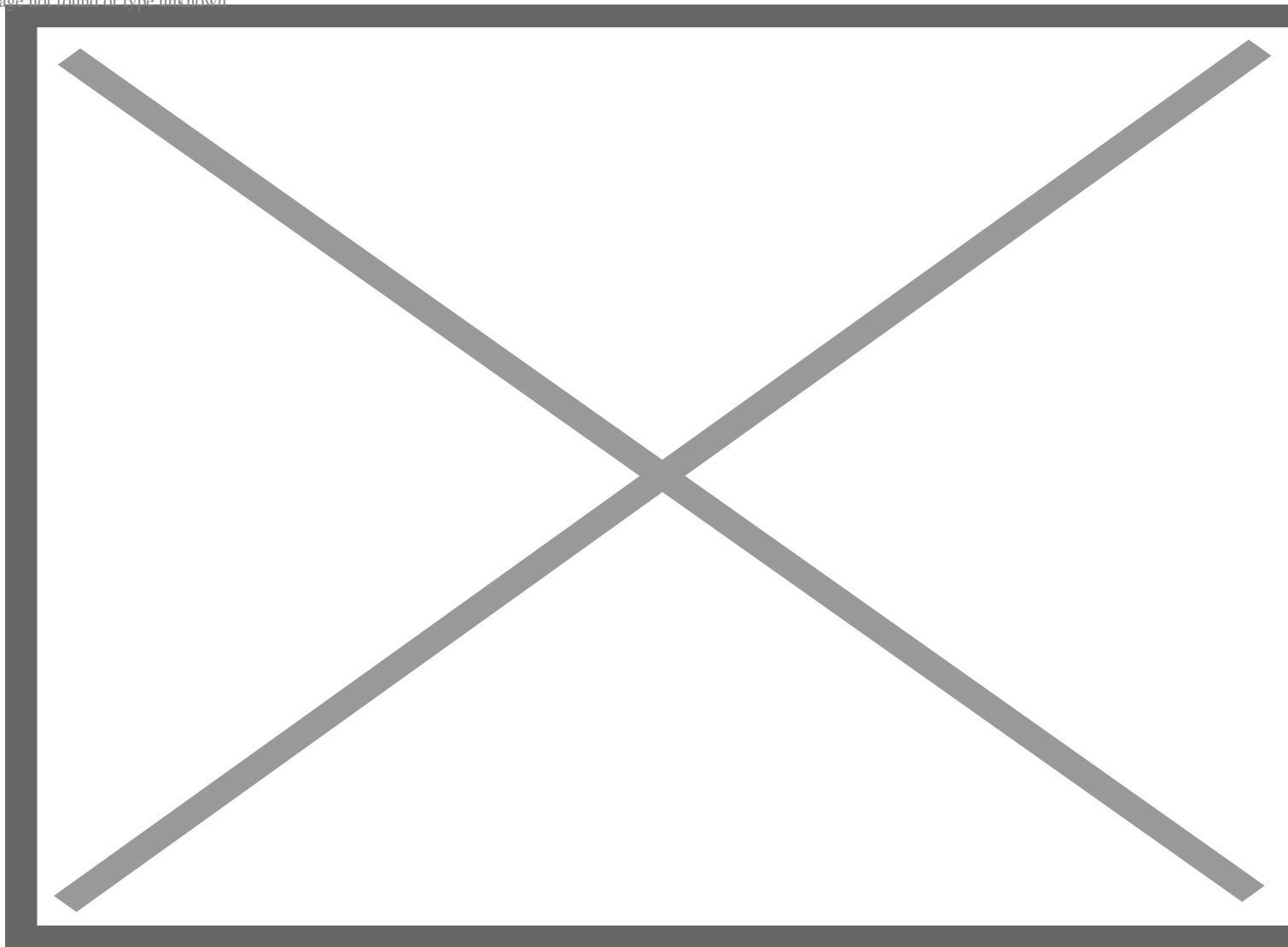
- SEGURIDAD SOCIAL «Para respaldar los gastos de la Seguridad Social, se proyectan 7 546 000 000 de pesos, que benefician a un 1 680 000 pensionados y como se ha reiterado, es uno de los programas sociales que ratifica el sentido humanista de la Revolución, al retribuir el derecho al descanso y las prestaciones a la maternidad e invalidez para trabajar. Los aportes por Contribución a la Seguridad Social sufragan el 85 por ciento de estos gastos».

- EMPRESAS «Para la actividad empresarial se proyectan gastos por 21 000 000 000 de pesos, dirigidos a respaldar fundamentalmente la producción de alimentos que sustituyan importaciones y otros bienes y servicios que son rubros exportables para lo que se destinan 11 656 000 000 de pesos».

- INVERSIONES «En los gastos para inversiones, se planifican 5 687 000 000 de pesos. A las inversiones materiales que requieren respaldo presupuestario se les asignará el 64 por ciento de estos recursos con destino a los programas de desarrollo económicos y sociales estratégicos para el país, entre los que se encuentran: el Programa de construcción de viviendas, que alcanzará 40 800 acciones constructivas en el segundo año de implementación de la Política de la Vivienda; obras de infraestructuras que incluyen las fuentes renovables de energía; el sector turístico; sostenibilidad del sistema hidráulico; los programas de enfrentamiento a la sequía, así como inversiones en los sectores sociales de educación y salud.

• **PRESUPUESTOS LOCALES** «Los presupuestos locales tienen en el Sistema Presupuestario cubano un papel fundamental, al concentrar el financiamiento de los gastos de actividades sociales y programas de desarrollo integral y sostenible de municipios, lo que se refuerza en la Constitución de la República. «Estos presupuestos conciben los financiamientos para los programas integrales de desarrollo de los municipios Moa, Mayarí y Antillas, así como del Plan Turquino que comprende 54 municipios de 11 provincias del país, para continuar garantizando el desarrollo económico y social en zonas de montaña, otra conquista de la Revolución. Los ingresos planificados por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local que favorecen los presupuestos municipales se proyecta en 1 144 000 000 de pesos. Deberá potenciarse que el 50 por ciento que se gestiona y aplica para respaldar decisiones de este nivel de gobierno en función del desarrollo sostenible y en lo fundamental para inversiones que potencien las exportaciones, la sustitución efectiva de importaciones, generen empleos, nuevas ofertas a la población y contribuyan a incrementar los ingresos a sus presupuestos».

Image not found or type unknown



• **OTROS DATOS** «Para financiar la mayor parte de los gastos del Presupuesto se planifica recaudar ingresos brutos por 66 291 000 000 de pesos, con un crecimiento del 11,5 por ciento con respecto al estimado del 2019, en el que incide el crecimiento sustancial de la circulación mercantil minorista y se sustenta además, en

movilizar las reservas de eficiencia en la economía, incrementar al máximo la disciplina en el pago de los impuestos por todos los contribuyentes, sin subestimar ningún tributo y potenciar las acciones preventivas, educativas y de control fiscal por parte de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, y sobre todo generando y potenciando el compromiso de todos los actores económicos, desde las entidades de base, incluyendo a los trabajadores de las formas de gestión no estatal, de cumplir en tiempo y formas sus aportes al Presupuesto del Estado.

«El sector estatal participa en el 85 por ciento de estas recaudaciones, lo que valida la prevalencia de la propiedad estatal socialista sobre los medios fundamentales de producción y donde los aportes derivados de las utilidades empresariales participarán en un 19 por ciento de los ingresos totales.

«Se reafirma la solidez y capacidad recaudatoria del sistema tributario, al participar en un 74 por ciento del total de los ingresos planificados y proyectar un crecimiento del 12 por ciento.

«Los ingresos asociados a las ventas de bienes y servicios que ofertan fundamentalmente las empresas de comercio y gastronomía de subordinación local, representan el 37 por ciento del total de los ingresos y más del 60 por ciento de los recursos que nutren los presupuestos locales, por lo que se requiere de sus administraciones y colectivos laborales reforzar la gestión comercial y el control de los recursos materiales y financieros que permitan mejorar los servicios a la población, eliminar las causas y condiciones que propician el descontrol y agravan la situación económica financiera de las mismas, con impactos en cadenas de impagos y en la pérdida de recursos para los presupuestos municipales; tema que fue analizado con profundidad por las comisiones de Atención a los Servicios y Asuntos Económicos de esta Asamblea, en días pasados.

«Los aportes de las formas de gestión no estatales, complemento de la economía del país, crecen un 12 por ciento, determinado por los impuestos sobre ventas y servicios de los trabajadores por cuenta propia y las cooperativas no agropecuarias. Ello debe venir acompañado de un sistemático control tributario por las autoridades locales, que garantice el cumplimiento oportuno de los aportes, y enfrentar las conductas evasoras por el ejercicio ilegal de actividades económicas y la subdeclaración de ingresos.

«Para el próximo ejercicio fiscal, una de las principales medidas tributarias que se proponen implementar está dirigida a simplificar el proceso de la liquidación y pago anual del Impuesto Sobre los Ingresos Personales a los productores agropecuarios individuales, con el objetivo de continuar estimulando el incremento en la producción de alimentos para la población y como resultado de escuchar los criterios del campesinado, quienes reafirmaron una vez más su compromiso con la Revolución, al alcanzar más de un 99 por ciento en la presentación de la Declaración Jurada, en este su primer año de implementación.

«Otras adecuaciones tributarias están relacionadas con la aplicación del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que se contratan en el exterior, a los marinos y personal que se enrolan en compañías navieras en correspondencia con las políticas que al respecto se aprueben; la actualización de las actividades que tributan en el Régimen Simplificado a partir del comportamiento que presentan, entre otras.

«Como resultado de los ingresos a recaudar y los gastos totales que se planifican, se obtiene un Déficit Fiscal de 7 095 000 000 de pesos, que representa el 6,8 por ciento con relación al Producto Interno Bruto proyectado a precios corrientes. «La demanda financiera del Presupuesto del Estado para el año 2020, asciende a 11 395 600 000 pesos, la conforman el déficit fiscal proyectado y la amortización de la deuda con vencimiento en el 2020 por 4 301 000 000 de pesos».

Meisi Bolaños Weiss, Ministra de Finanzas y Precios, también hizo un llamado en su intervención hizo un

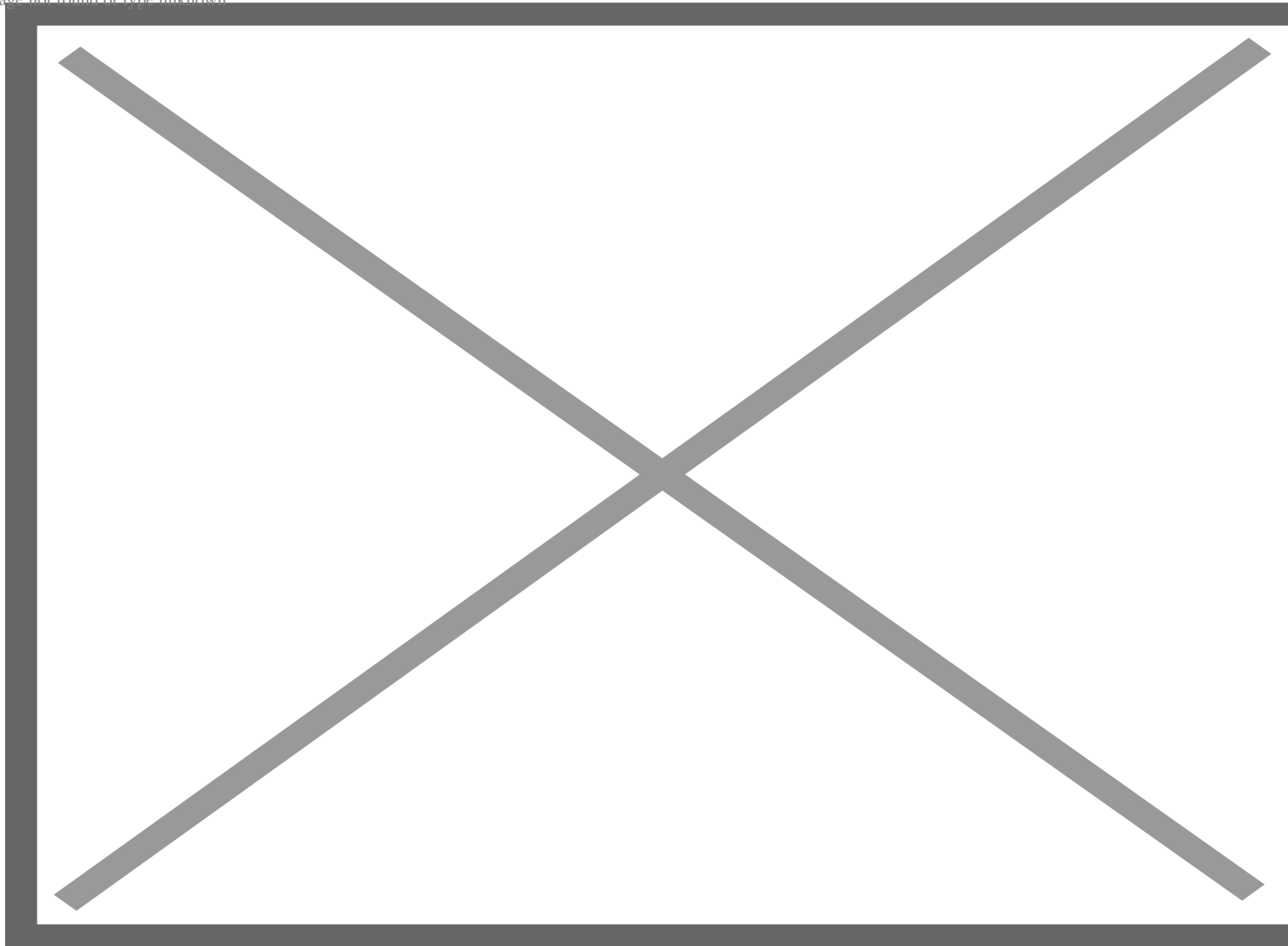
llamado a la eficiencia y al ahorro. Insistió en que las limitaciones materiales y financieras a que se enfrenta el país necesitan que la ejecución del Presupuesto se caracterice por maximizar la recaudación de los ingresos, que los administradores de estos recursos se enmarquen en los gastos planificados, que se realicen análisis mensuales pormenorizados, y se refuerce la disciplina informativa, contable y financiera.

La economía cubana no decrecerá en el 2019

«En medio de las limitaciones y gracias al esfuerzo de nuestro pueblo, se estima que la economía cubana no decrecerá en el 2019, lo que constituye una prueba de la capacidad de resistencia y de las reservas internas que tenemos», declaró en la mañana de este viernes el ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, durante la jornada de trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

El titular abordó los resultados económicos del año 2019 y la propuesta del Plan de la Economía para el 2020. Sobre ese último aspecto, Gil Fernández expresó que el proceso de elaboración del Plan de la Economía para el 2020 «ha centrado su esfuerzo fundamental en la definición de los ingresos de que va a disponer el país».

Image not found or type unknown

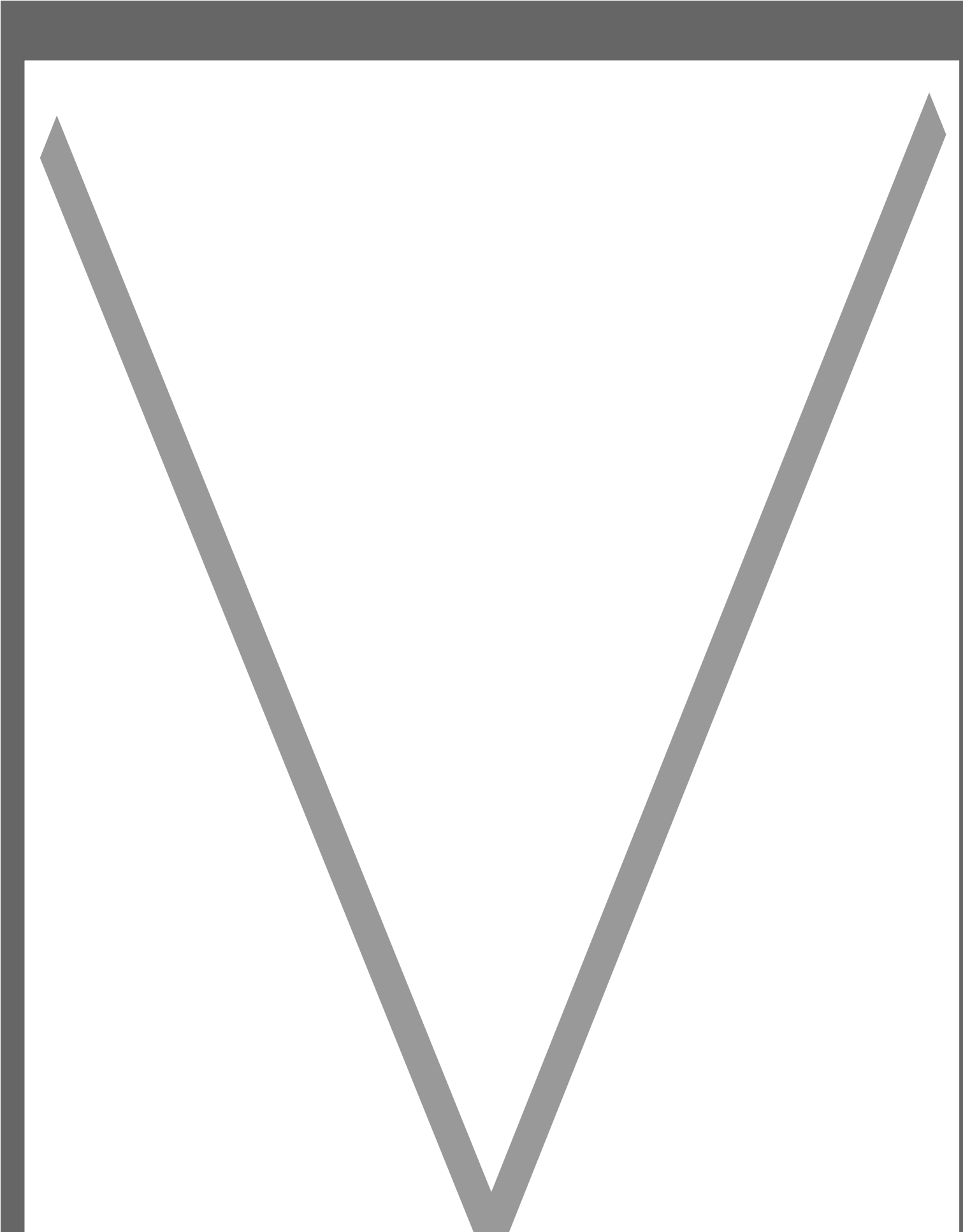


Para la elaboración del Plan se tuvo en cuenta, según explicó el ministro, el cumplimiento de las directivas de gobierno aprobadas, entre las que se destacan ajustarse a los recursos disponibles y no incrementar la espiral de endeudamiento; no deteriorar la relación del saldo final de las cuentas por cobrar en el exterior y asegurar el equilibrio monetario, entre otras.

En ese sentido en el transcurso del año se ha aprobado un conjunto de importantes medidas para impulsar la economía, las que se continuarán evaluando e implementando.

- Incremento salarial en el sector presupuestado, que benefició a más de un millón 400 mil trabajadores, incrementando el salario medio en este sector de 667 a 1067 pesos.
- El inicio de las ventas en divisas para enfrentar desde el lado de la oferta, la salida de divisas frescas del país y las 28 medidas aprobadas para fortalecer la empresa estatal socialista.

Image not found or type unknown



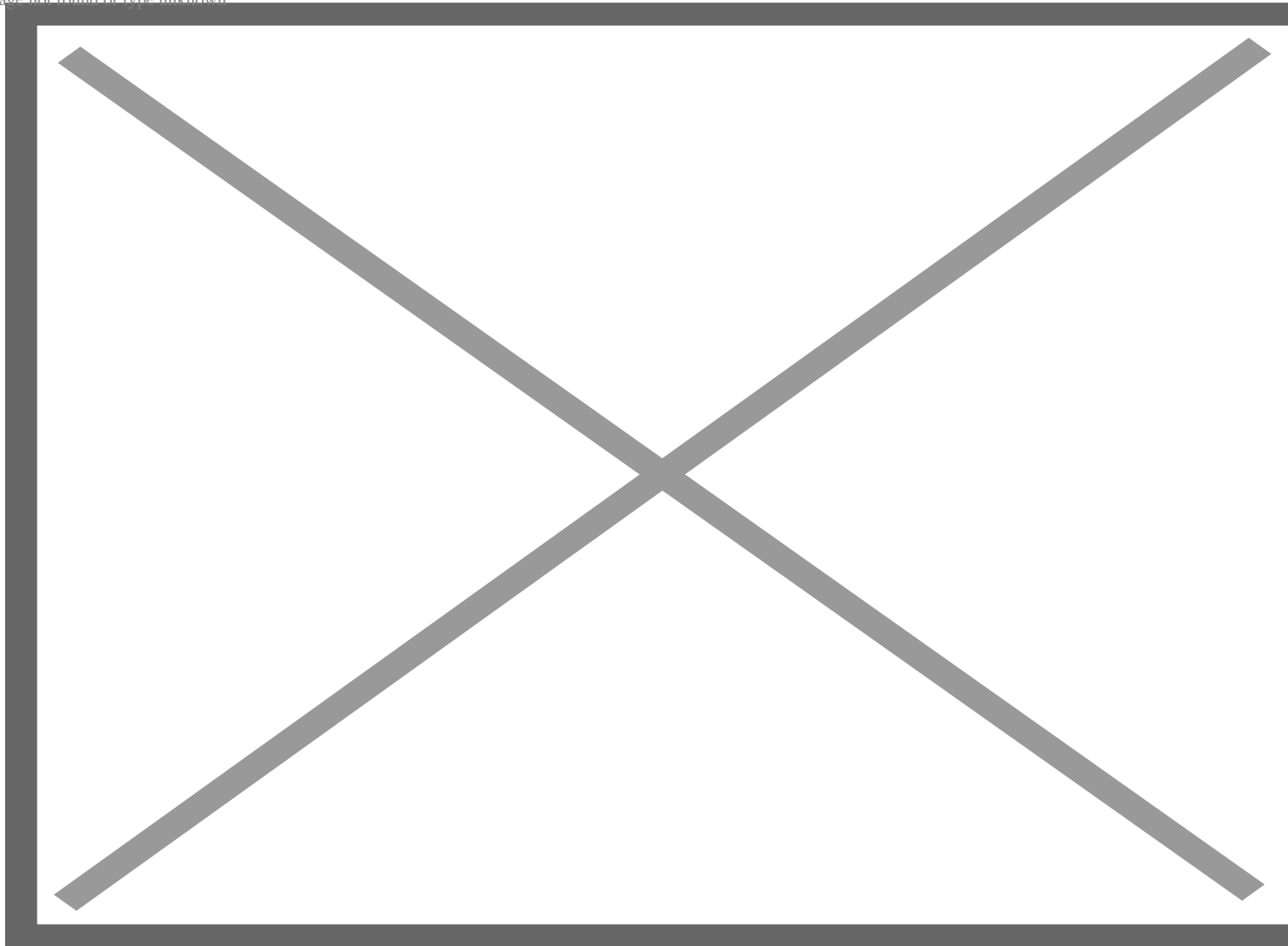
Al exponer datos sobre los principales indicadores de la economía cubana, Alejandro Gil hizo alusión a las exportaciones que crecieron un 3,7 por ciento, dentro de las cuales se destacan actividades como las del turismo, telecomunicaciones, producción de níquel, tabaco, azúcar, ron, carbón vegetal y miel; así como productos biofarmacéuticos, del mar, y de la minería.

Sobre turismo, dijo el titular, ese «es un sector de gran impacto para el desarrollo del país, y la estrategia no es desacelerar su crecimiento, sino aprovechar más sus potencialidades para dinamizar la economía nacional».

Con vistas al Plan del 2020, Gil Fernández anunció que las importaciones respaldarán importantes niveles de actividad, tanto para el consumo como para la inversión. Entre alimentos y combustibles se concentrará el 40 por ciento del total de las importaciones; serán prioridad las de fertilizantes y plaguicidas para la producción nacional de alimentos, así como los insumos para respaldar las exportaciones previstas en el Plan.

Para el año 2020, dijo el ministro de Economía y Planificación, el Plan proyecta asignar a la industria y la agricultura una cifra que está en el entorno de los 240 millones de dólares más que lo que fue posible disponer en 2019, lo cual tendrá impacto en la sustitución de importaciones y en el incremento de la Circulación Mercantil Minorista.

Image not found or type unknown



El crecimiento económico –enfaticó el titular- hay que alcanzarlo por la vía del aumento de los ingresos.

En otra parte de su intervención, aseguró: «Seguiremos desarrollando e incentivando la inversión extranjera, priorizando las exportaciones y el encadenamiento productivo con la industria nacional, aspecto (...) clave para una adecuada inserción del capital extranjero en el país».

Como parte de la política de la Revolución, enunció el ministro, en el Plan para el 2020 se respaldan indicadores sociales en los sectores de Educación, Salud, Cultura y Deportes.

Otra de las prioridades de cara a los futuros meses, según explicó Alejandro Gil, tiene que ver con alcanzar una adecuada y coherente combinación entre los programas de desarrollo nacional y los proyectos de desarrollo local. En tal sentido, comentó, se hace necesario aprovechar al máximo el vínculo universidad-empresa, para que todo el potencial científico del país sirva para solucionar diversos problemas de la economía.

«Con los recursos asignados a los diferentes sectores de la economía –afirmó el titular- se prevé para el 2020 un crecimiento del Producto Interno Bruto a precios constantes, en el entorno del 1 por ciento, coincidiendo con lo

proyectado para la primera etapa del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para el 2030».

¿Cómo se integran los jóvenes y cuánto aportan al desarrollo del país?

JRTV conversó con algunos diputados jóvenes en torno a esta interrogante, así como las expectativas para el próximo año.

La FEU y su 97 cumpleaños

Han pasado ya 97 años desde aquel 20 de diciembre de 1922, en que el joven Julio Antonio Mella junto a varios de sus compañeros creara la Federación Estudiantil Universitaria, sin imaginar que la organización duraría tanto y seguiría teniendo una profunda vocación social.

Para sus integrantes, la FEU es una forma de vivir, crear, creer, soñar... y pensar como país, pues se trata, en fin, de aportar desde lo individual y lo colectivo a ese proyecto que contempla universidad, sociedad y Revolución. Como aseguró José Ángel Fernández Castañeda, su presidente, el lugar de la organización joven más antigua de Cuba, siempre será junto al pueblo.

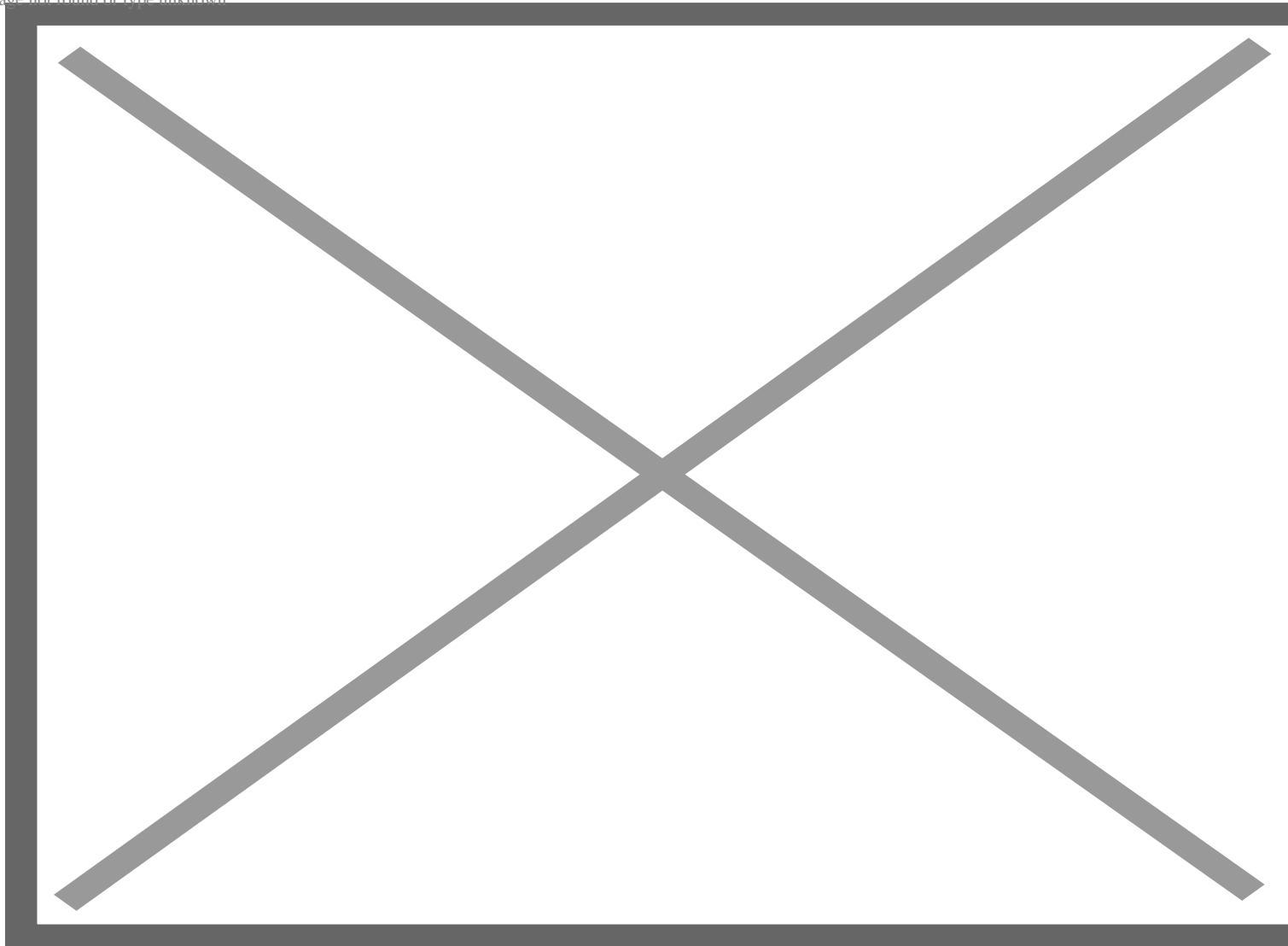
«Esta sigue siendo una organización dinámica, práctica, proactiva y consecuente con el nuevo tiempo que nos ha tocado vivir. Nuestro mayor aporte es seguir con Cuba», dijo el líder estudiantil, quien envió una calurosa felicitación a toda la membresía y la invitó a festejar con alegría y optimismo. (Leer [aquí](#))

Cuba no renuncia a la solidaridad, la amistad y la dignidad

«Realizamos este periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en un contexto en el cual ante la escalada agresiva de Estados Unidos contra nuestro país, se manifiesta la firmeza de nuestro pueblo, en unidad con el Partido y el gobierno», destacó Estaban Lazo Hernández, presidente de la ANPP.

«Cada cubano, aun en las circunstancias más difíciles defenderá su Patria, a costa de cualquier sacrificio», afirmó.

Image not found or type unknown



Lazo recordó que el Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, durante su reciente visita a Argentina destacó que nuestros enemigos siguen soñando en poner de rodillas a Cuba, y la atacan sin piedad.

«El firme respaldo a Cuba y el homenaje al líder histórico de la Revolución cubana, Fidel Castro, son ejemplo del respeto que despierta nuestra nación en la región y en el mundo, lo cual se puso también de manifiesto en la celebración en La Habana del aniversario 15 de la creación del ALBA-TCP, Alianza Bolivariana para los pueblos de América, donde se reafirmó que no renunciaremos a la solidaridad, la amistad y la dignidad», destacó.

También significó que la presencia en el cónclave del general de ejército Raúl Castro y otros dirigentes históricos de la Revolución, «nos hacen sentir también la presencia de nuestro invicto Comandante Fidel Castro, cuyas ideas y ejemplo nos siguen guiando.

También el momento fue propicio para que los diputados dedicaran un minuto de silencio al Comandante Faure Chomón Mediavilla, recientemente fallecido.

El presidente del Parlamento recordó que un día como hoy, se cumplen 97 años de que el destacado luchador antiimperialista Julio Antonio Mella, fundara la Federación Estudiantil Universitaria, FEU, y envió un mensaje de felicitación a los jóvenes universitarios que integran hoy las filas de esa prestigiosa organización.

[#RT @AsambleaCuba: #Cuba ???????: El Presidente de la Asamblea Nacional del #PoderPopular, #EstebanLazo, envía una felicitación especial a los #estudiantes universitarios, en ocasión del aniversario 97 de la @FeuCuba este #20DeDiciembre. #PoderPopular #CubaS... pic.twitter.com/qSyZSIWmRm](#)

— Andres Castro Alegría (@AndresDiputado) [December 20, 2019](#)

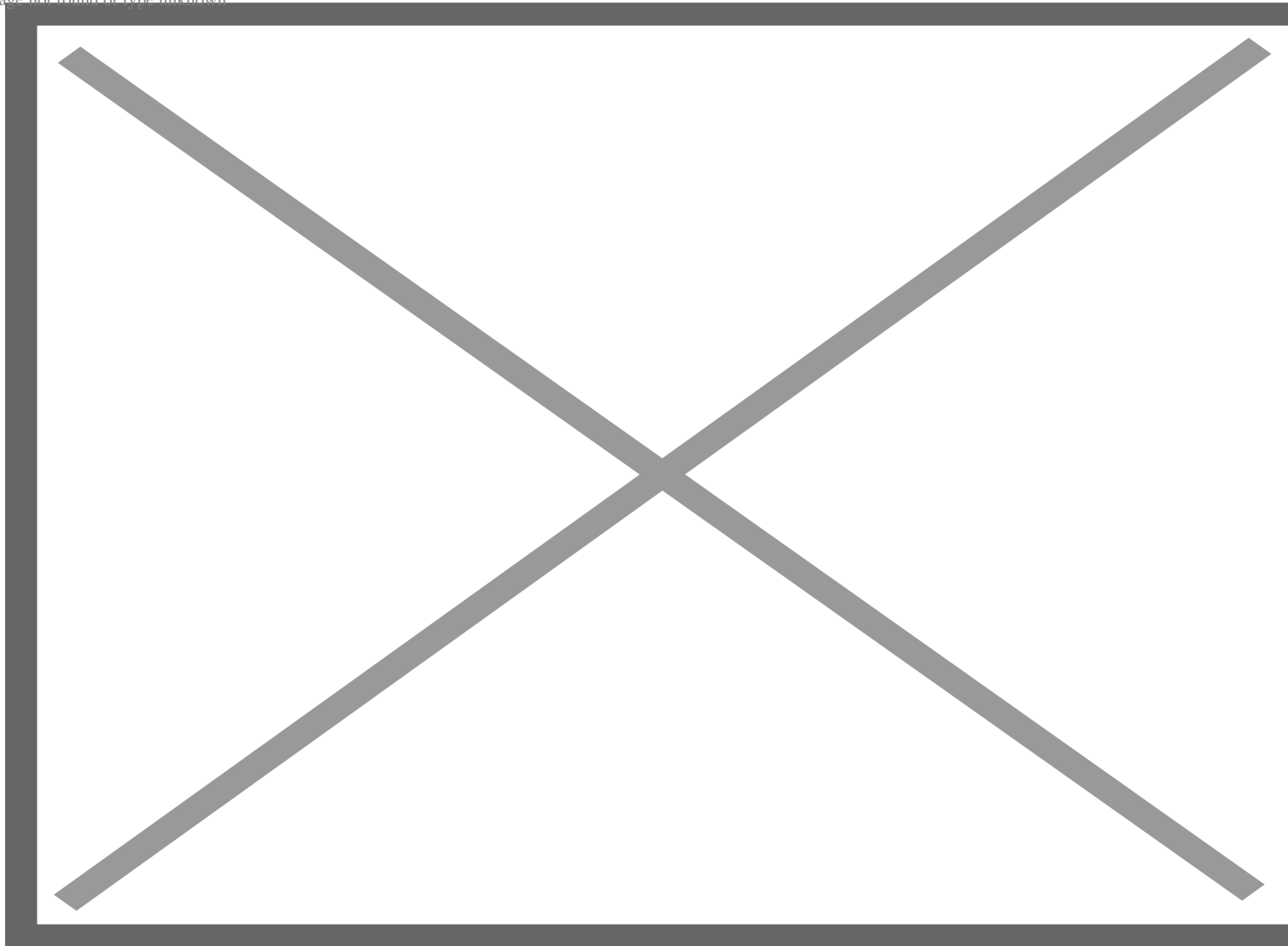
También hizo referencia a que esta sesión del Parlamento estuvo precedida de intensas jornadas de labor, con el trabajo de las 11 Comisiones Permanentes de Trabajo, donde se debatió un amplio temario de asuntos de gran interés para el país y la vida del pueblo cubano, con más de 600 intervenciones y motivó 64 acuerdos.

Igualmente refirió que los diputados recibieron la víspera una amplia información sobre dos ministerios muy importantes, economía y planificación, así como el de agricultura, así como recibieron cursos de capacitación para poder ejercer eficientemente su labor como legisladores.

Detalles de esta jornada

En esta jornada se analizará el comportamiento de la economía en el año que cierra y sus proyecciones para el próximo, la ejecución del presupuesto y la aprobación del que regirá para el 2020, entre otros temas, incluida la reorganización de las comisiones de trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y del cronograma legislativo.

Por otra parte deberá aprobarse la [Ley de organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado](#), la [Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares](#). Ambas legislaciones son requerimientos de la nueva carta magna, por los cuales en la actual legislatura (concluye en 2022) deberán ser presentadas al Parlamento casi 40 leyes como parte del proceso hacia una mayor institucionalización del país.



De igual forma, por mandato constitucional, la ANPP designará al primer ministro, un cargo que vuelve y que desempeñó el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro, desde febrero de 1959 y hasta diciembre de 1976.

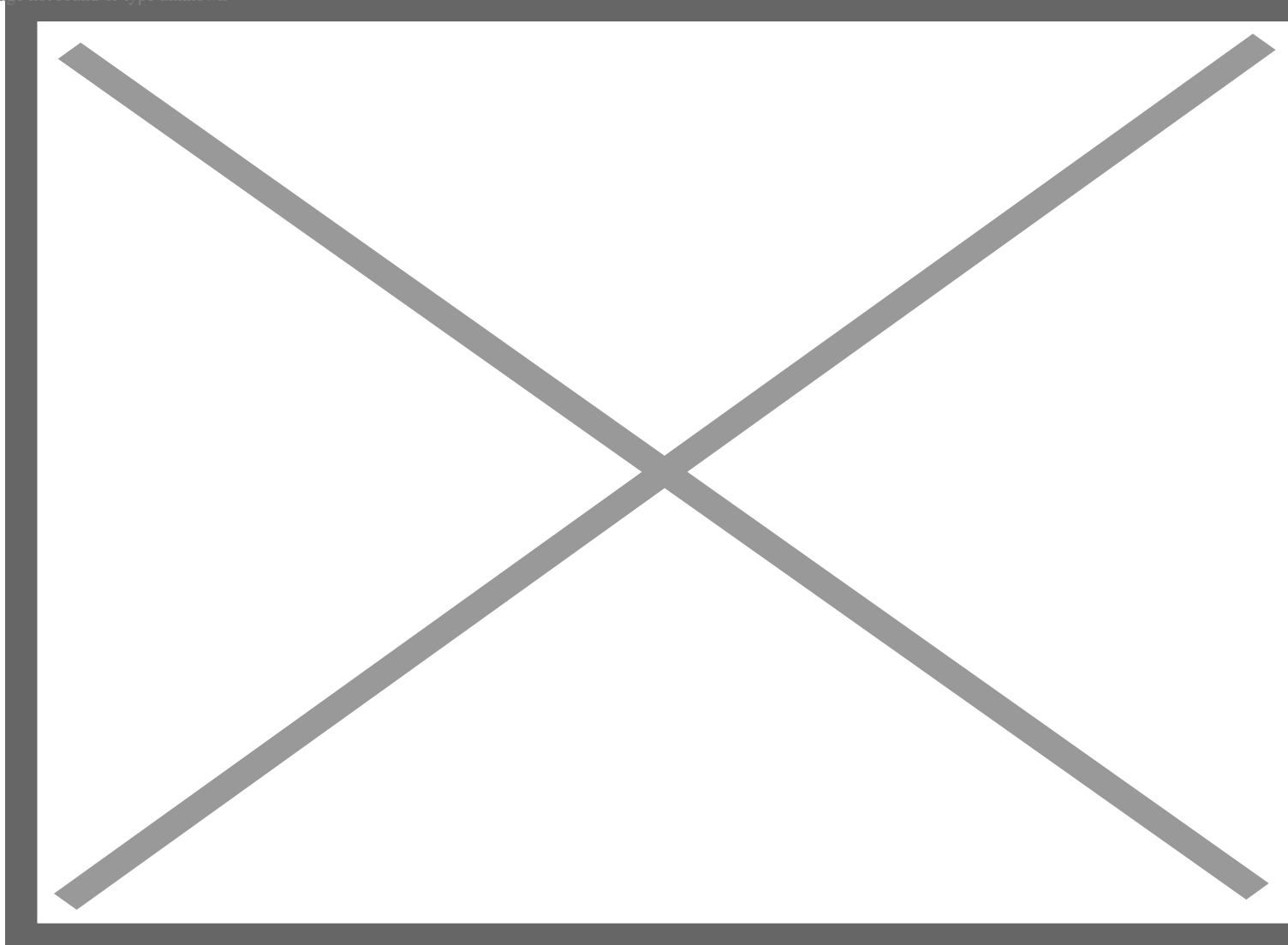
El jefe del gobierno será nominado por el presidente Miguel Díaz-Canel, al igual que los titulares del gabinete. Todos los designados requerirán el voto mayoritario de los parlamentarios.

Para más detalles vea el Orden del día:

- Chequeo de acuerdos de la Asamblea Nacional y sobre la labor de sus comisiones permanentes de trabajo.
- Resultados económicos del año 2019 y propuesta del Plan de la Economía para el año 2020.
- Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2020 y el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.
- Reorganización de las Comisiones Permanentes de la ANPP.
- Proyecto de Ley de organización y funcionamiento de la ANPP y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

- Proyecto de Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales y del Poder Popular y de los Consejos Populares.
- Designación del Primer Ministro, los Viceprimeros Ministros, el Secretario y el resto de los miembros del Consejo de Ministros.
- Aprobación del cronograma legislativo para la implementación de la Constitución de la República.
- Ratificación de acuerdos y disposiciones del Consejo de Estado.

Image not found or type unknown



¿Qué se ha debatido hasta hoy?

¿Cómo estuvo el debate en cada una de las comisiones de trabajo de la Asamblea Nacional durante los dos días que sesionaron? Para ampliar el tema y conocer cada detalle de lo acontecido le proponemos este resumen.

- [Prioridades que laten en el Parlamento](#)

El componente laboral en la formación de técnicos medios, obreros calificados y profesionales de nivel superior, así como la situación epidemiológica del país, fueron ampliamente analizados este martes.

- [Defender una economía participativa y solidaria](#)

Felicita el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al pueblo cubano porque, a pesar de las amenazas y las limitaciones, en 2019 se derrotaron los planes del imperio; y la confianza, el optimismo, la seguridad, la decisión y el compromiso crecieron

- [Aplicar ciencia, tecnología e innovación en la producción de alimentos](#)

La generalización de los resultados científicos sigue siendo una asignatura pendiente, por lo que urge resolver lo relativo al marco legal que conceptualice los vínculos entre los actores que participan en la generación y uso de los resultados científicos.

- [Una recreación para todo el año y que defienda lo mejor](#)

Roberto Morales Ojeda, vicepresidente del Consejo de Ministros, compartió con los diputados de la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer del Parlamento, importantes conceptos relacionados con el esparcimiento.

- [Por nuestra democracia e institucionalidad](#)

La propuesta de dictamen del Proyecto de la Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares centró los debates en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

- [La economía cubana en 2019 derrotó otra vez al bloqueo](#)

Asistió Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, a ronda informativa de los ministerios de Economía y Planificación y Agricultura a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, como antesala al 4to. Período Ordinario de Sesiones de la 9na. Legislatura de este órgano legislativo, que comienza hoy

- [La agricultura resiste y apuesta por más](#)

Gustavo Rodríguez Rollero, ministro de la Agricultura, brindó a los diputados una amplia información sobre los principales retos y perspectivas del sector en el presente año y el próximo

- [Dificultades y fortalezas: la clave está en el capital humano](#)

La cadena de impagos en la economía cubana y especialmente en lo referido a la empresa estatal socialista, así como los retos y perspectivas de los Joven Club de Computación y Electrónica, ocuparon este miércoles los debates de los diputados

- [¿Cómo avanzó el Programa de la vivienda en su primer año?](#)

Participó Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República, en la sesión de la Comisión de Industria, Construcciones y Energía de la Asamblea Nacional, que analizó los resultados del control y fiscalización

realizados a tan importante programa del Gobierno

- [Trabajo por cuenta propia: sí, pero...](#)

Un informe sobre esta modalidad de empleo fue presentado la víspera y discutido por los diputados, quienes sopesaron lo logrado y lo que aún falta para que esta forma de gestión económica, complementaria a la del sistema estatal, continúe perfeccionándose

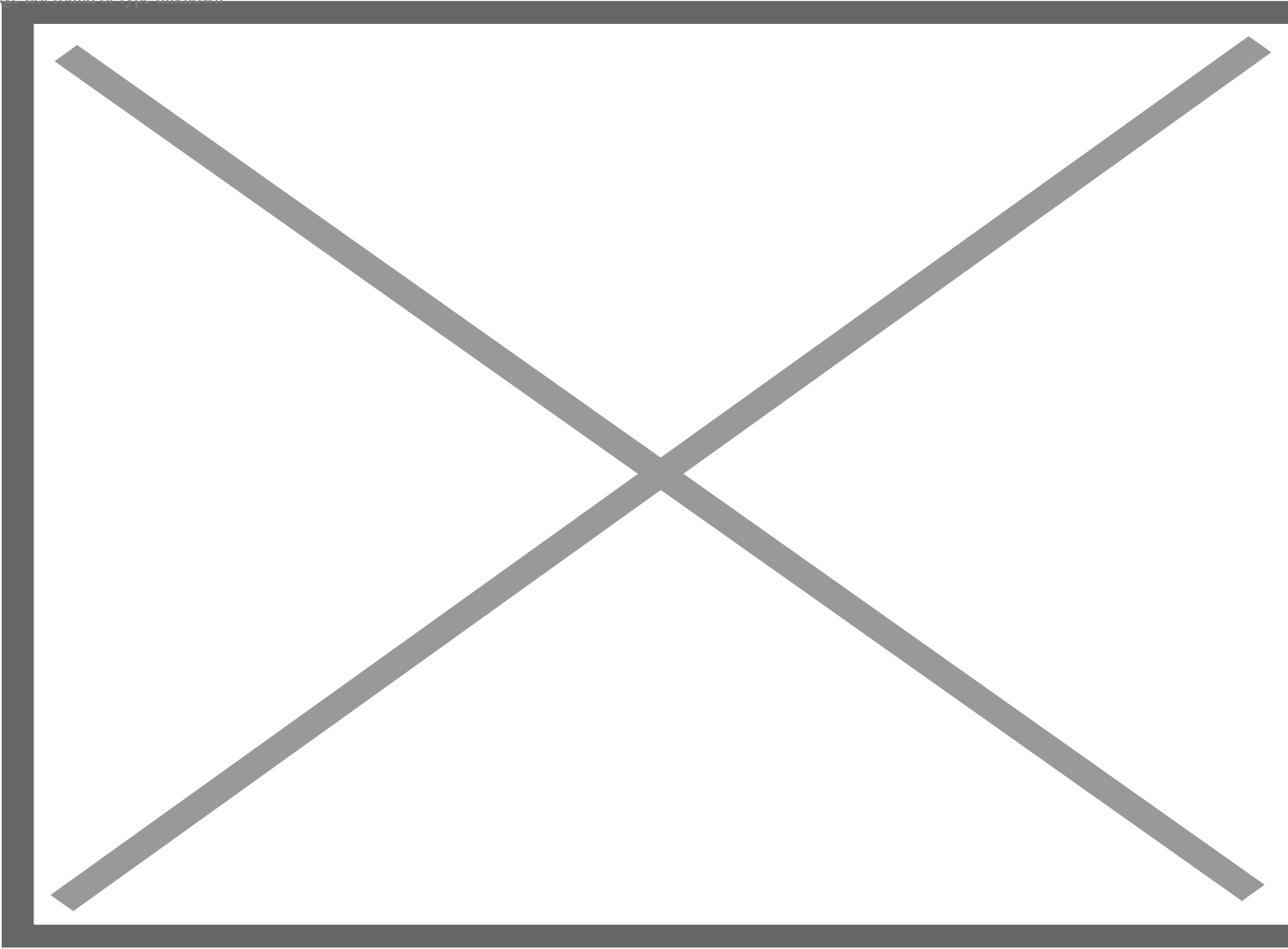
- [El oro se funde en la escuela](#)

Durante su intervención en la Comisión de Salud y Deporte, el presidente del Inder ratificó la prioridad que el organismo le otorga a las escuelas deportivas y esbozó que se estudia una estrategia para fortalecer el protagonismo de los municipios

- [Cuidar y preservar la memoria histórica es asunto de todos](#)

El Presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez participó en los debates de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en la que se analizó minuciosamente el programa gubernamental para la conservación de los archivos sonoros, fílmicos, fotográficos y documentales

Image not found or type unknown



De igual forma puede ver las Coberturas Especiales realizadas por JR durante estos días.

- [Diputados cubanos debaten sobre la situación y las perspectivas económicas del país y la producción agropecuaria](#)
- [Continúa el debate en las comisiones de trabajo de la Asamblea Nacional de Cuba \(+ Fotos y Videos\)](#)
- [Cobertura Especial: Comisiones Permanentes de Trabajo del Parlamento cubano se reúnen en La Habana](#)

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2019-12-20/cobertura-especial-inicia-4to-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-asamblea-nacional-de-cuba>